

Í N D I C E

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	6
I. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO	7
II. ACCIONES DE GOBIERNO	12
III. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.....	15
III. 1 Población	15
III. 2 Desarrollo Social	16
III. 3 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	18
III. 4 Salud	22
III. 5 Educación y Cultura	26
III.5.1 Educación.....	26
III.5.2 Cultura	30
III. 6 Grupos Étnicos.....	32
III. 7 Deporte y Recreación	36
IV. FOMENTO ECONÓMICO	38
IV. 1 Desarrollo Turístico y Comercial	40
IV. 2 Desarrollo Rural.....	42
IV. 3 Desarrollo Ganadero	45

V. OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTO URBANO 47

VI. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA..... 60

 VI.1 Desarrollo Urbano..... 61

 VI.2 Ecología..... 64

VII. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 66

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD 68

IX. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN 74

X. EVALUACIÓN Y CONTROL 77



PRESENTACIÓN

La presentación de este plan se hace no sólo para cumplir con los ordenamientos legales en la materia, sino para tener a la mano un instrumento útil que permita interpretar los anhelos y deseos de la sociedad que se va a gobernar, porque eso le dará mayor confianza a los ciudadanos y les facilitará las tareas al gobernante y sus colaboradores.

El mérito de este documento es que se formuló de común acuerdo con los funcionarios del municipio, y se enriqueció con los planteamientos de los representantes sociales y de la iniciativa privada, lo cual le da un carácter participativo e incluyente.

Igualmente fue consensuado con cada uno de los regidores, representantes de todos los partidos, y con el Síndico Municipal, quienes tuvieron la posibilidad de expresar sus puntos de vista para ser considerados en su contenido, lo cual le da el atributo de plural y por lo mismo democrático.

El Plan Municipal de Desarrollo, se convierte en el documento que establece el rumbo a seguir, tanto por el suscrito, como por sus colaboradores, dando respuesta a los ciudadanos de sus diversas peticiones y demandas hechas en campaña, pero también considera programas y acciones tendientes a abatir rezagos sociales y a reactivar la actividad económica.

Durante el proceso de elaboración de este documento, fue necesario efectuar diversas reuniones con funcionarios y con representantes sociales de múltiples comunidades rurales, a quienes agradezco su enorme esfuerzo de desplazarse hasta las instalaciones de la Presidencia, razón por la cual de manera muy especial les reitero mi compromiso.

Ernesto Estrada González
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Planeación será democrática y que se realizará mediante la participación de los diversos sectores sociales, a fin de tomar en cuenta las aspiraciones y demandas de la sociedad,

En la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se establece en el artículo 8, la obligación de los municipios para formular el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando su congruencia con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

El artículo 25 de la misma Ley, obliga a que los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de 4 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, para el municipio de Bocoyna, fue formulado con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado, contenidos en la Guía Metodológica elaborada para tal efecto.

Asimismo, para su elaboración fue preciso consultar el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2004-2010 en cada uno de los temas, con la finalidad de lograr una clara congruencia entre los propósitos del Gobernador del Estado Lic. José Reyes Baeza Terrazas, con los que el Presidente Municipal, Sr. Ernesto Estrada González propone para el municipio en los próximos 3 años.

Bocoyna es un municipio lleno de carencias y caracterizado a nivel nacional y estatal, con un alto índice de marginación; tiene además una amplia población indígena sumida en la pobreza extrema y dispersa en 505 localidades, que en 90% son menores de 100 habitantes, cuya atención no puede ni debe evadirse de ninguna forma.

El Plan contiene un conjunto de planteamientos orientados a reducir esas desigualdades, pero sobre todo contempla el fortalecimiento de las actividades productivas dentro del Sector Comercial y Turístico, y de las actividades relacionadas con el medio rural, como palancas necesarias para producir empleos en la región.

Aún con eso, el municipio por si sólo no podrá avanzar en la solución de la compleja problemática social y económica, requiere inevitablemente del apoyo del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, con los cuales se establecerán bases claras de coordinación y establecimiento de compromisos.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan, preceptos en los cuales se abunda del artículo 26 al 33 de dicha Ley.

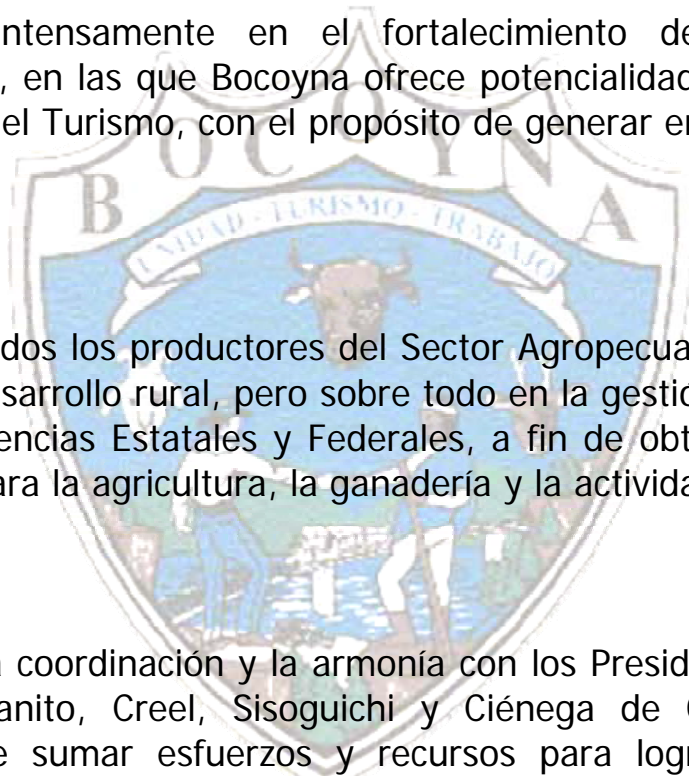
Al presentar aprobado en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo damos cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y en mi calidad de Presidente Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Bocoyna, asumo la responsabilidad de conducir la planeación del desarrollo en los términos establecidos en la Ley de Planeación.

En cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, la Administración Municipal 2007-2010 del Municipio de Bocoyna, en sesión del Honorable Ayuntamiento, celebrada el día 29 de enero del 2008, aprueba por unanimidad el Plan Municipal del Desarrollo 2007-2010.

Así mismo, cumpliendo con la obligación de publicar el presente Plan, éste se remite a la Secretaría de Desarrollo Municipal para el trámite correspondiente, en virtud de ser la encargada de tal diligencia de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría General de Gobierno quien es responsable de Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.

OBJETIVOS

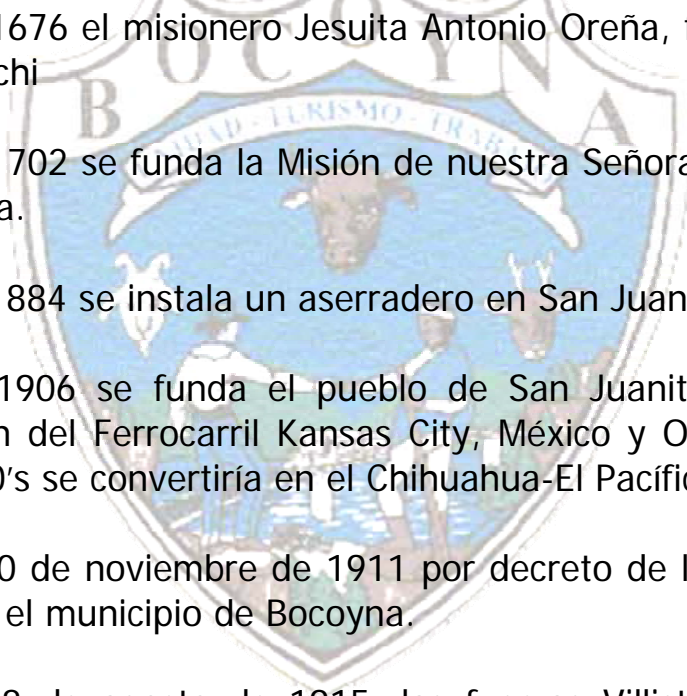
1. Empezar acciones coordinadas con los otros dos órdenes de Gobierno, a fin de reducir las desigualdades y la falta de oportunidades para tener acceso al empleo, a la educación, a la salud, a la cultura y con ello lograr una mejor calidad de vida de los habitantes de Bocoyna.
2. Participar intensamente en el fortalecimiento de las actividades económicas, en las que Bocoyna ofrece potencialidades como lo son el Comercio y el Turismo, con el propósito de generar empleos y disminuir la pobreza.
3. Apoyar a todos los productores del Sector Agropecuario y Forestal, con obras de desarrollo rural, pero sobre todo en la gestión de recursos con las Dependencias Estatales y Federales, a fin de obtener los apoyos y subsidios para la agricultura, la ganadería y la actividad forestal.
4. Mantener la coordinación y la armonía con los Presidentes Seccionales, de San Juanito, Creel, Sisoguichi y Ciénega de Guacayvo, con la finalidad de sumar esfuerzos y recursos para lograr impactos más favorables en las tareas que tenemos encomendadas.



I. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Los antecedentes de este municipio datan de 1702, en que los misioneros de la Compañía de Jesús con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna, fundaron el lugar en honor a la Virgen y al Arroyo que tienen los mismos nombres. La región fue una dependencia de Sisoguichi hasta octubre de 1886, año en que perdió su categoría de municipio y pasó a formar parte de Carichi. Por decreto del 20 de noviembre de 1911 Bocoyna se elevó al rango de municipio.

Una breve cronología de acontecimientos que tienen interés local se narran a continuación:

- 
- ❖ En 1676 el misionero Jesuita Antonio Oreña, funda la misión de Sisoguichi
 - ❖ En 1702 se funda la Misión de nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna.
 - ❖ En 1884 se instala un aserradero en San Juanito
 - ❖ En 1906 se funda el pueblo de San Juanito, y se instala la estación del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente, que en los años 60's se convertiría en el Chihuahua-El Pacífico.
 - ❖ El 20 de noviembre de 1911 por decreto de la legislatura local, se crea el municipio de Bocoyna.
 - ❖ El 18 de agosto de 1915, las fuerzas Villistas derrotan en la Estación Creel, al ejército constitucionalista, comandadas por los Generales Julio Acosta y Julián Granados, derrotando a Luis Herrera quien tenía a su cargo la Brigada Constitucionalista Benito Juárez.
 - ❖ En 1922, San Juanito recibe categoría de Sección Municipal
 - ❖ El 8 de mayo de 1944, se decretó la creación de la Sección Municipal de Creel.

Bocoyna se localiza en la latitud norte 27° 51', y longitud oeste 107° 35'; con una altitud de 2,348 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Guerrero, al este con Carichi, al sur con Guachochi, Urique y Guazapares, y al oeste con Ocampo y Maguarichi. La cabecera municipal se encuentra a 250 kilómetros aproximadamente de la capital del Estado.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población del municipio de Bocoyna es de 29,907 habitantes, de los cuales 14,779 son hombres y 15,128 son mujeres.

Tiene un total de 505 localidades, de las cuales solo dos son consideradas urbanas y el resto son rurales. Las principales localidades y su población son las siguientes:



Localidad	Población
Total Municipio	29,907
San Juanito	9,938
Estación Creel	5,338
Sisoguichi	1,051
Bocoyna	735
Otras Comunidades	12,845

Se encuentra dividido en cuatro secciones municipales que son: Creel, San Juanito, Sisoguichi y Ciénega de Guacayvo. Existen grandes grupos de indígenas tarahumaras, que conviven al lado de los mestizos, aún cuando conservan sus costumbres y tradiciones. De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, habitan un total de 6,408 personas que hablan alguna lengua indígena.

El municipio de Bocoyna tiene una superficie de 2,801.80 kilómetros cuadrados, ocupa el 5° lugar por superficie en el estado, lo cual representa el 1.13% de la extensión territorial estatal.

Su extensión está completamente surcada por la Sierra Madre Occidental, que en todo el municipio alcanza altitudes superiores a 2.800 metros sobre el nivel del mar. Las cumbres más elevadas son las de: Ojitos, Nechupiachi, Sojahuachi, y las de Rumurachi.

Hidrológicamente, es atravesado por la Divisora Continental, es decir la línea que separa las cuencas hidrológicas de los ríos que desembocan en el Océano Pacífico y los que desembocan en el Océano Atlántico.

En su territorio nace el más importante río del estado de Chihuahua, el Conchos, perteneciente a la vertiente del Atlántico; así como el río Papigochi que posteriormente se convierte en el río Yaqui en el estado de Sonora, perteneciendo este a la Vertiente del Pacífico, además en su territorio se encuentra el Lago de Arareco, y recientemente la Presa Situriachi.

La Divisora Continental parte al municipio en dos cuencas, la mitad occidental pertenece a la Cuenca del Río Fuerte y la Región hidrológica Sinaloa, mientras que la mitad oriental es parte de la Cuenca Río Conchos-Presa de la Colina y de la Región hidrológica Bravo-Conchos.

El clima que se registra en Bocoyna se divide en dos clasificaciones, la mayor parte del territorio registra el clima semifrío subhúmedo, con lluvias en verano y una pequeña región del suroeste del territorio, registra clima clasificado como templado subhúmedo con lluvias en verano. Bocoyna se caracteriza por sus inviernos fríos y con intensas nevadas, así como por veranos cortos y de clima templado.

La temperatura media anual que se registra en la mayor parte del territorio varía entre los 10 a 14°C, con excepción de una región al noreste que puede llegar a los -14°C; otra región del suroeste donde es de 14 a 16°C. La precipitación total anual de la zona norte del municipio es de 800 a 1,000 mm, y de la zona sur de 700 a 800 mm, siendo ambas de las mas elevadas del estado de Chihuahua.

Su territorio está casi completamente cubierto de bosques de coníferas, a excepción de una pequeña zona central dedicada a la agricultura, siendo en este caso de temporal y mayormente dedicada al autoconsumo. Se puede afirmar que en Bocoyna se ubica uno de los macizos forestales más grandes de Chihuahua y del país.

En la fauna destacan las típicas de los bosques de México, siendo principalmente coyote, gato montés, venado cola blanca, guajolote, paloma güilota, liebre y oso.

Su flora se encuentra cubierta por una gran mancha de vegetación boscosa, que se compone de: ailanto, abeto, chamal, ciprés, coníferas, pináceas, táscate y pastizal.

Cuenta con zona protectora forestal, el predio "San Elías" con una superficie de 24,900 hectáreas; así como dos reservas nacionales forestales la "Mesa de Pitorreal" con una superficie de 4,900 kilómetros cuadrados y el refugio de fauna silvestre, denominado "Papigochic".

El uso predominante del suelo es ganadero y forestal; cuenta con kastañozems háplicos y lúvicos. La tenencia de la tierra en su mayoría es ejidal con 227,744 hectáreas, las cuales representan el 78.2%. El régimen privado comprende 253,150 hectáreas que representan el 8.6%; a usos urbanos corresponden 469 hectáreas que significan el 0.16% del suelo total.

El municipio de Bocoyna se encuentra comunicado con el resto del Estado, principalmente por carretera y ferrocarril. La Carretera estatal 16 de Chihuahua lo cruza de norte a sur, enlazando a San Juanito, Bocoyna, Creel y al Lago de Arareco; se está construyendo otra a partir de San Juanito para

comunicar por camino pavimentado a la población de Basaseachi en el municipio de Ocampo.

El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, que fue el gran impulsor de desarrollo económico y turístico de la región, lo atraviesa en sentido paralelo a la carretera estatal 16, siendo sus principales estaciones las mismas poblaciones mencionadas con anterioridad. El ferrocarril es el principal medio de transporte de mercancías así como del turismo, siendo uno de los pocos ferrocarriles que conservan el transporte de pasajeros en México.

Además de las carreteras y el ferrocarril, cuenta con numerosos caminos rurales, revestidos y brechas que enlazan las comunidades mas pequeñas del municipio, entre los principales de estos caminos destaca, el que partiendo de la cabecera municipal, comunica a poblaciones como Sisoguichi.

Existen además aeropistas para servir al tráfico aéreo local, las principales están localizadas en Bocoyna, Estación Creel, Sisoguichi y Pitorreal. Se encuentra en desarrollo el proyecto de convertir la aeropista de Estación Creel en un aeropuerto regional que principalmente funcionaría para el servicio turístico, pudiendo convertirse en un detonante económico para la región.



II. ACCIONES DE GOBIERNO

La estrategia de trabajo de la Secretaría del H. Ayuntamiento, será la de procurar la armonía entre sus integrantes, y de éstos, con el Presidente Municipal, a fin de crear las condiciones favorables que permitan avanzar en los planes y programas de trabajo que ambas instancias determinen. Por ello, dicha Secretaría hará las gestiones y trabajos previos, que cada uno de los asuntos requieren para facilitar la toma de decisiones.

La función de Gobierno, se ejerce desde la Secretaría del Ayuntamiento, con el propósito primordial de intervenir en la solución de controversias, privilegiando el diálogo respetuoso, con apego a lo previsto en el Código Municipal, en la Constitución del Estado y en otros ordenamientos superiores, que regulan y rigen el funcionamiento de la Administración Municipal y del Ayuntamiento en su conjunto.

Esta Secretaría, intervendrá también en la celebración de Acuerdos y Convenios que se establezcan con las otras dos esferas de Gobierno, o de los tres Poderes Locales, representados por el Gobernador del Estado, el Congreso y el Supremo Tribunal de Justicia, dándoles cabal seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

Los objetivos que se plantean por la Secretaría del Ayuntamiento, son los siguientes:

1. Promover la armonía entre los integrantes del H. Ayuntamiento, a fin de crear las condiciones necesarias y convenientes, que permitan tomar acuerdos y decisiones que favorezcan el desarrollo y progreso de los habitantes del municipio.
2. Regular las relaciones que por su propia naturaleza tiene la Administración Municipal, al interior del Ayuntamiento, con otras instancias de Gobierno y con los Poderes Locales, vigilando siempre el cumplimiento de acuerdos y compromisos.
3. Cuidar que todas las acciones de la Administración Municipal, cuenten con el respaldo de la mayoría de los regidores y que se apeguen a los

distintos ordenamientos jurídicos que rigen la marcha del Municipio, entre las que destacan el Código Municipal, las Leyes de Ingresos y Egresos, la Ley de Obra Pública, la Ley de Contabilidad y Gasto Público, así como las previstas en el marco normativo estatal y federal.

Líneas de Acción

- ❖ En particular se vigilará, que las Dependencias Municipales que auxilian al Presidente Municipal en el desempeño de sus funciones, se apeguen invariablemente a lo señalado en las leyes mencionadas.
- ❖ Revisar los reglamentos municipales actualmente en vigor, con la finalidad de actualizarlos, o crear otros nuevos, que respondan a las nuevas condiciones de trabajo.
- ❖ Procurar que las reuniones de Cabildo se efectúen con orden y puntualidad, conforme al calendario establecido de común acuerdo con los regidores, el Síndico y el Presidente Municipal, integrando previamente la orden del día.
- ❖ Dar seguimiento a la ejecución de las resoluciones del H. Ayuntamiento, enviando con oportunidad al Congreso del Estado, los asuntos que requieran de su conocimiento, actuación y/ o aprobación.
- ❖ Se tendrá constante comunicación con los Presidentes Seccionales, Comisarios de Policía, Regidores, Funcionarios Municipales y la ciudadanía en General, ya que de esta forma se podrá actuar con oportunidad y eficacia en la resolución de los problemas.
- ❖ Se participará en el cumplimiento de otras Leyes Federales y Estatales en materia de: Servicio Militar Nacional, aspectos electorales, vigilancia y cuidado de templos religiosos y Registro civil.

Otras acciones importantes relacionadas con la atención expedita al público son: atender la solicitud de actas civiles foráneas, brindar apoyo jurídico a las personas de bajos recursos, otorgar seguridad al archivo del registro civil, capacitar también en estos aspectos a los Presidentes Seccionales; se darán facilidades para que las parejas en unión libre, contraigan matrimonio civil. Se intensificará el registro de personas de origen indígena, condonando los costos.

Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Un Gobierno democrático debe rendir cuentas para mostrar su funcionamiento y ser sujeto a escrutinio público, por eso el Ayuntamiento de Bocoyna y la Sindicatura Municipal, observarán lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual se tomarán las medidas conducentes en materia tecnológica, haciendo las readecuaciones administrativas, mediante las cuales se cumpla con los principios rectores relativos al acceso a la información: máxima apertura, publicidad, claridad, veracidad, oportunidad, suficiencia, pertinencia, desagregación por género, sencillez, rapidez y gratuidad.

De esta manera, la ciudadanía ejercerá cotidianamente su derecho a la información, y también a la protección de datos personales, generando en la sociedad una cultura de transparencia y tendiendo puentes entre la sociedad y las instituciones, eliminando con ello la llamada "incultura del secreto".

Es la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es último depositario de la soberanía en una democracia. Debe entenderse como el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que le son señalados y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño.

El objetivo primordial de la Presidencia Municipal será cumplir y hacer cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprovechando la metodología, normas y procedimientos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

III. 1 Población

De acuerdo a información del INEGI para 2005, Bocoyna contaba con 29,907 habitantes, de los cuales 15,128 eran mujeres y 14,779 eran hombres, lo que significa que la distribución por género es muy pareja, ya que el 50.5% son del sexo femenino y el 49.5% restante del masculino.

La distribución por edades resulta muy interesante, ya que entre el rango de 0 a 14 años, donde se ubica la población infantil existen 10,854 personas, equivalentes al 36% de la población total, lo que quiere decir que este estrato en Bocoyna es muy importante y que tiene un comportamiento diferente a la pirámide de edades del país.

Por su parte los adolescentes que se encuentran entre los 15 y 19 años, representan el 11% de dicha población al sumar 3,332. Con estos datos queda claro que la mitad de la gente de Bocoyna, tiene menos de 20 años.

Entre los 20 y 59 años, se localiza la fuerza de trabajo, la cual suma 13,423 Bocoynenses, lo que significa el 46% del total de habitantes, en tanto que de 60 años en adelante sólo se registran 2,248 personas catalogadas como adultos mayores y equivalen al 7 % .

Una primera lectura que ofrece la población de Bocoyna, es que las autoridades municipales y estatales, tendrán que hacer esfuerzos adicionales para garantizar los estudios de nivel básico, intermedio y superior a la mitad de sus habitantes.

En segundo lugar, es evidente que la población en edad de trabajar es muy numerosa, en tanto que las fuentes de trabajo son muy escasas, pues la industria forestal ha venido a menos, tanto por el cierre de la Provedora Industrial de Chihuahua, como por la introducción de maderas al país explicables por los tratados de libre comercio, pero sobre todo por la sobreexplotación tan irracional a que se ha sometido la riqueza forestal. Las repercusiones de estos hechos, han derivado en el empobrecimiento

progresivo de la población serrana, pero principalmente de los niños y de los indígenas.

Otro foco rojo es la población adulta mayores de 60 años, cuyo estrato muestra también un comportamiento similar al general del Estado y del País, pues suman el 8%, lo que deja entrever la necesidad de redoblar esfuerzos para darles apoyo alimenticio y servicios de salud.

POR RANGO DE EDADES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0 a 14 AÑOS	10,352	35%
15 a 19 AÑOS	3,332	12%
20 a 59	13,443	45%
60 y más	2,780	8%
TOTAL	29,907	100%

En el apartado de Características del Municipio, ya se dijo que sólo se consideran 2 localidades como urbanas, que son: San Juanito con casi 10 mil habitantes, en tanto que en Creel existen otros 5,338, o sea que casi la mitad de la población se concentra en estas Secciones Municipales.

Frente a esa concentración, existen 503 localidades dispersas, donde la mayoría son menores a los 100 habitantes, lo cual representa un gran desafío para hacerles llegar los servicios básicos como agua potable, electricidad, educación, salud y alimentación.

III.2 Desarrollo Social

El desarrollo social es el tema central de los gobernantes, pues todos los programas, proyectos y acciones deben desembocar finalmente en el bienestar de la población.

En el municipio de Bocoyna, se observan serios desequilibrios sociales, originados por la dispersión de la población y la topografía de la región serrana, que limita la prestación de los servicios públicos básicos, según se apuntó en párrafos anteriores, lo cual representa un doble reto, contar con mayores apoyos de los otros 2 órdenes de gobierno, y segundo, hacerles llegar esos beneficios.

El desempleo en las comunidades serranas es causa de pobreza extrema, baste decir que Bocoyna está entre los municipios que registran un mayor índice de marginación, pues a nivel estatal ocupa el lugar 13, en tanto que a nivel nacional está en lugar 894. Esto quiere decir que está considerado con alto grado de marginación.

La actual Administración Municipal tiene clara la situación descrita, sin embargo para enfrentar los retos, es necesario medir el tamaño del problema, mediante diagnósticos simples que permitan realizar acciones concretas, para reducir las desigualdades y darles acceso a los programas de asistencia social, que promueven las otras 2 esferas de gobierno.

Las acciones que pondrá en marcha el municipio en materia de desarrollo social, se aplicarán con apoyo del Gobierno del Estado y de la Federación, contemplando los estratos y segmentos de población más vulnerables como son: mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados e indígenas.

Objetivos

1. Atender las demandas de los grupos más desprotegidos, que padecen desnutrición, no tienen agua potable, no cuentan con caminos accesibles, carecen de servicios de salud, de educación, de electricidad, y requieren del mejoramiento de vivienda para protegerse del frío, todo lo cual se hará en base a los resultados del diagnóstico levantado para tal propósito.
2. Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los indígenas, facilitándoles el acceso a los mínimos de bienestar, para reducir su pobreza y evitar la exclusión social.
3. Aumentar los desayunos escolares, mediante la coordinación del DIF municipal con el DIF estatal, instalando cocinas en los albergues y centros escolares.
4. Establecer coordinación con el Gobierno Estatal y Federal para incrementar la infraestructura educativa, de salud y vivienda.

5. Gestionar apoyos con el Gobierno del Estado, la Federación y con las Organizaciones de la Sociedad Civil, para respaldar a las mujeres desvalidas o víctimas de la violencia, a los niños abandonados, a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes.
6. Crear en la administración municipal, el Área que se encargará de coordinar todas las acciones relativas al desarrollo social que se han venido enumerando, ya que a la fecha no se cuenta con ella.

Estrategias

- 1) Con base en los resultados del diagnóstico, cuantificar la demanda social surgida de los representantes de las comunidades, para buscar financiamiento en la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado.
- 2) Establecer coordinación con la Secretaría de Fomento Social, DIF Estatal, Sedesol y con la Junta de Asistencia Privada, para obtener apoyos destinados a los grupos vulnerables.
- 3) Someter a la aprobación del H. Cabildo, la creación del Dirección de Desarrollo Social, en virtud de que es un tema fundamental para el avance del Municipio y sus comunidades rurales.
- 4) Gestionar con la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, acciones de mejoramiento y construcción de viviendas para los indígenas.

III.3 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF Municipal es una institución encargada de brindar los estímulos y apoyos necesarios a los grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, o que presenten exclusión del desarrollo social por pobreza, marginación, falta de apoyo familiar, salud física y/o mental, discapacidad, diferencia étnica o de género, vejez, desintegración familiar, alcoholismo o drogadicción, entre otras causas.

Para atender a los grupos vulnerables en especial a los niños, jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, será necesario establecer contactos para conocer el tipo de apoyos, de las organizaciones sociales, las que lleva a cabo el gobierno estatal y federal, y en base a ello captar y aumentar los recursos en beneficio de dichos grupos.

Será necesario intensificar los esfuerzos humanos, económicos y materiales en protección a los desprotegidos y a los indígenas que se encuentran en extrema pobreza.

La situación actual no es muy alentadora, ya que en los últimos años se ha presentado un alto grado de drogadicción y alcoholismo, principalmente en los niños y jóvenes, este mal no solo destruye al ser humano, si no que va creando disturbios en las familias, para terminar afectando a la sociedad.

Esta amenaza es mas grave de lo que se cree o se dice, pues los niños se inician en el feo mundo de la drogadicción y alcoholismo desde los 9 años, por lo que se tienen que poner en marcha programas para detener el avance de este cáncer social.

El DIF Municipal de Bocoyna hará las gestiones necesarias para poder brindarles a los ciudadanos una mejor calidad de vida, poniendo en marcha programa y planes tendientes a modificar la realidad de vida en la que se encuentran sus comunidades.

Una gran parte de la población esta integrada por indígenas, que no cuentan con los servicios básicos, ni con los mínimos de bienestar; se trata de pobreza extrema, necesitando el apoyo de las instituciones de asistencia social, por lo que se buscarán los medios necesarios para alcanzar dichos fines.

Objetivos

1. Llevar a cabo las gestiones necesarias con los gobiernos estatal y federal, para buscar financiamientos a favor de programas tendientes a ayudar a los grupos mas desprotegidos, ya que ni el municipio, ni el DIF local pueden por si solos enfrentar tantos rezagos y tanta miseria.

2. Intensificar el programa de desayunos escolares.
3. Promover ante quien corresponda la atención médica y alimentación al adulto mayor, mujeres embarazadas o lactando y menores de 5 años que presenten desnutrición.
4. Poner en marcha un programa de prevención y rehabilitación para el consumo de alcohol y todo tipo de drogas.
5. Coadyuvar en la promoción con las instituciones especializadas del gobierno estatal y federal en las campañas de vacunación y prevención de enfermedades.
6. En coordinación con la Dirección de Obras Públicas, se construirán 4 salones para el adulto mayor, donde se les brindara atención médica, recreación y pláticas de salud e higiene.
7. En coordinación con los Servicios de Salud de Chihuahua, operar los cuatro centros de recuperación nutricional (CEREN), ubicados en San José de Guacayvo, Sisoguichi, Creel y San Juanito.

Estrategias

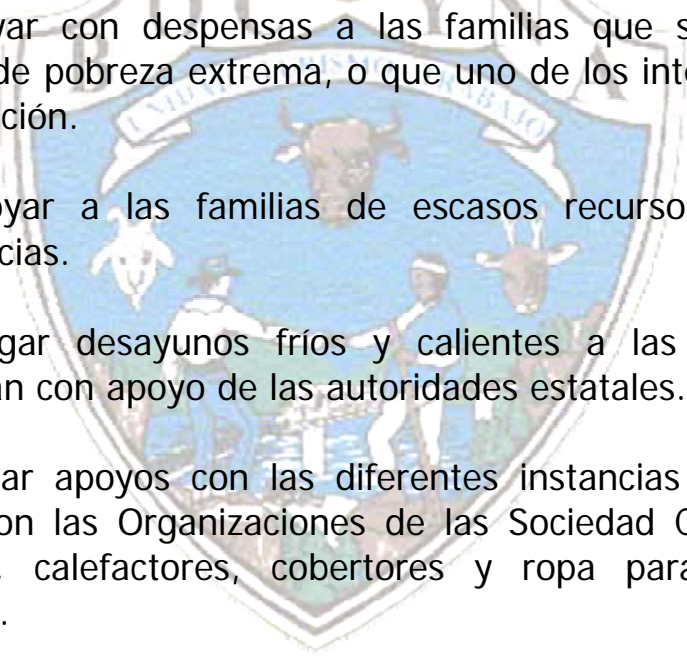
- 1) Coordinar esfuerzos con el DIF Estatal, con el propósito de hacer más eficientes los programas que operan a favor de los grupos vulnerables.
- 2) Poner en marcha el Programa de Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA), para evitar múltiples embarazos tempranos, y en su caso decesos por falta de atención oportuna.
- 3) Solicitar al DIF Estatal y Nacional, el apoyo del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF), enfocado a la atención de las mujeres embarazadas o lactando, adultos mayores, discapacitados y menores de 5 años.

4) Solicitar al DIF Estatal y Nacional, el apoyo para operar el Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSY).

5) Por medio del Departamento de la Defensa del Menor, brindarles apoyo a los infantes víctimas de algún de abuso.

6) Con ayuda del Centro de Atención a Víctimas de Violencia y Abuso Sexual (CAVVYS), atender los casos que se presenten, y si procede canalizarlos al DIF estatal, o a otras instituciones encargadas de proteger estos casos.

Líneas de Acción

- 
- ❖ Apoyar con despensas a las familias que se encuentren en estado de pobreza extrema, o que uno de los integrantes presente desnutrición.
 - ❖ Apoyar a las familias de escasos recursos con despensas alimenticias.
 - ❖ Otorgar desayunos fríos y calientes a las escuelas que lo requieran con apoyo de las autoridades estatales.
 - ❖ Buscar apoyos con las diferentes instancias de gobierno, así como con las Organizaciones de las Sociedad Civil, para acopiar láminas, calefactores, cobertores y ropa para protegerse del invierno.
 - ❖ Atender a menores maltratadas y/o en estado de abandono, enviándolos a internados oficiales y privados.
 - ❖ Dar pláticas sobre planificación familiar.
 - ❖ Atender a adolescentes sobre educación sexual, adicciones y depresión.

III.4 Salud

Preservar la salud de los Bocoynenses, tiene una alta prioridad para esta administración, ya que se tiene el convencimiento de que no existe calidad de vida si no hay salud, de que no hay trabajo si no hay salud, de que no hay felicidad en las familias si se tienen problemas de salud.

A pesar de que la Salud Pública es una responsabilidad de las otras 2 esferas de Gobierno, el municipio de Bocoyna otorgará todas las facilidades, incluso con aportación de recursos para que se construyan más clínicas y unidades médicas; se modernice el Hospital Rural de San Juanito, y se amplíen las acciones de prevención y vacunación al grueso de la población.

Es importante que exista coordinación entre las instituciones gubernamentales y la sociedad en su conjunto, ya que sin esta coordinación las acciones adoptadas para preservar la salud carecen de efecto al no contar con la participación ciudadana.

La educación para la salud debe ser el eje de la participación, ya que es el puntal de toda acción preventiva, implica una serie de elementos entre los que destacan la alimentación, el cuidado físico, la preservación del medio ambiente, la paz social, la seguridad, la tranquilidad y la certidumbre. Si bien estos elementos se manifiestan en el individuo, su origen se encuentra en los efectos de vivir en sociedad.

En el diagnóstico que presento la Jurisdicción Sanitaria No. VII, arrojaron que en el municipio de Bocoyna los principales riesgos sanitarios son por factores de saneamiento básico, escasa cobertura de cloro en aguas de consumo humano, fecalismo a ras del suelo, descargas de aguas residuales a cielo abierto y ríos, inadecuada disposición de los desechos sólidos y orgánicos y escurrimientos de aguas residuales provenientes de los hoteles, a los ríos.

En el municipio de Bocoyna el 87% de la población se clasifica como población abierta, o sea aquella que no está afiliada a ninguna institución de seguridad social, por lo que sólo el 9.0% tiene derecho a alguna institución de seguridad social, porcentaje del cual un 7.2% pertenece al ISSSTE, y el

otro 1.8% es de Pensiones Civiles del Estado. El restante 4% se atiende con médicos privados.

De la población abierta, el 39.1% es atendida por los Servicios de Salud de Chihuahua, estando inscritos al Seguro Popular 7,568 personas que son atendidas tanto en los SSCH como el ICHISAL y el 45% por el IMSS Oportunidades. El 3% restante se presume que no recibe ningún tipo de atención.

Existen en el municipio 10 unidades médicas para atender a la población abierta, 8 de los SSCH donde se incluyen 5 unidades móviles y 8 del IMSS Oportunidades, que incluye dos unidades móviles.

La seguridad social también tiene 4 unidades una del IMSS, 2 del ISSSTE y una de Pensiones Civiles del Estado, ubicadas una de cada institución en la cabecera municipal.

Hay tres unidades de segundo nivel de atención, una en San Juanito pertenecientes al IMSS Oportunidades con 33 camas censables, y 2 del Patronato de la Tarahumara ubicadas en Creel y Sisoguichi, que en conjunto tienen 78 camas.

Dadas las características de la población y su enorme dispersión en las comunidades, es claro que hacen faltas más médicos y clínicas, así como rehabilitar la infraestructura existente y suministrar con mayor oportunidad y suficiencia los medicamentos y materiales utilizables en las curaciones.

Objetivos

1. Pugnar por mejorar la salud de los Bocoynenses, realizando acciones coordinadas con las autoridades estatales y nacionales del Sector Salud, para abatir los índices de mortalidad en todos los rangos de la población, intensificando las campañas de prevención y vacunación sobre todo en los niños.
2. Promover con dichas autoridades la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que prestan las instituciones del sector.

3. Promover el mejoramiento de la infraestructura médica y la construcción de más unidades de atención, modernizándolas con equipamiento y más médicos y enfermeras.
4. Fomentar entre los Bocoynenses una cultura de salud, como base necesaria para vivir mejor y desarrollar con éxito las habilidades físicas y mentales.
5. Mejorar los niveles de nutrición y salud de las etnias, sobre todo en la población infantil.
6. En coordinación con la Secretaria de Fomento Social, terminar la construcción del hospital de segundo nivel del Seguro Popular en Creel, definiendo los mecanismos para su operación.

Estrategias

- 1) Participar activamente en el Comité Municipal de Salud, para elaborar los programas preventivos, evitar la desnutrición y atender enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer cérvico-uterino.
- 2) En coordinación con la Secretaria de Fomento Social y el Centro Nacional de Prevención para las Adicciones, operar programas contra el alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo.
- 3) Construir dispensarios médicos y rehabilitar los existentes.
- 4) Solicitar apoyo de la Secretaria de Fomento social e instituciones privadas, medicamentos genéricos y de marca, para ayuda a la población que se encuentra enferma y sea de bajos recursos.
- 5) Solicitar y acordar con los empresarios farmacéuticos, se otorgue el servicio en farmacias las 24 horas del día en las principales poblaciones.

Líneas de Acción

- ❖ Poner en práctica el Programa de Atención Integral del Embarazo.
- ❖ Dar pláticas a los adolescentes sobre Planificación familiar y prevención contra adicciones.
- ❖ Reforzar las acciones de los programas de prevención y control de enfermedades transmisibles en especial IRAS (Infecciones Respiratorias Agudas) y EDAS (Enfermedades Diarreicas Agudas), y del Programa de Vacunación Universal.
- ❖ Intensificar las acciones de saneamiento básico.
- ❖ Poner en práctica acciones concretas para reducir la desnutrición sobre todo la infantil.
- ❖ Dar especial énfasis a los programas de detección y control de enfermedades crónico degenerativo principalmente hipertensión arterial, diabetes mellitus y cáncer cervico-uterino.
- ❖ Incrementar las actividades de salud reproductiva: atención al embarazo, parto y puerperio.
- ❖ Incrementar las actividades de promoción y educación para la salud.
- ❖ Vigilar especialmente los programas de prevención de accidentes y traumatismos.
- ❖ Impulsar el saneamiento básico sobre todo el lo que respecta a agua potable, manejo de basuras y disposición de excretas.
- ❖ Evitar la contaminación de ríos y arroyos.

- ❖ Una de las primeras causas de mortalidad en el municipio, son los accidentes viales y el consumo de alcohol, por lo que se tomarán medidas para evitarlos, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública.

III.5 Educación y Cultura

III.5.1 Educación

La educación es la actividad que permite la superación de las personas, tanto en su vida privada, como familiar y dentro de una sociedad; una persona estudiada, es una persona más libre; una persona estudiada tiene más facilidad de triunfar en la vida.

La educación es el medio para que los individuos se desenvuelvan en el ámbito social, ya que no solo sirve para adquirir conocimientos, si no que también sirve para entenderse fácilmente y puedan actuar mejor con el ambiente donde viven.

Es indispensable dar a los niños y jóvenes un nivel de educación alto, ya que solo así, se tienen las herramientas para poder obtener una buena calidad de vida.

La educación no es solo trabajo de las escuelas, es también labor de directores, escuelas, padres de familia, de maestros y de las instituciones encargadas de esta importante labor, con ello los alumnos adquirirán una mejor enseñanza y así podrán destacar en el futuro como profesionistas, poniendo en alto a su pueblo y a su país.

A continuación se aprecian los resultados alarmantes de la situación que existe en Bocoyna en materia de educación:

SEXO	ALFABETAS		ANALFABETAS		NO. ESPEC.	%	TOTAL
	NUM.	%	NUM.	%			
MASCULINO	6,908	83.4	1,368	16.51	9	0.11	8,285
FEMENINO	6,809	79.63	1,732	20.25	10	0.12	8,551
TOTAL	13,717	81.5	3,199	18.41	19	0.11	16,836

De la población mayor de 15 años el 81.5 % es alfabeta, en tanto que el 18.4% es analfabeta. Se observa que es mas alto el porcentaje de analfabetas en el sexo femenino, con 20.2%, mientras que el de los hombres es del 16.5%. Ambos casos se encuentran por encima del nivel estatal de analfabetas, que es de apenas el 4.8%.

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE		ESCUELAS
		NUM.	ALUMNOS MAESTROS	NUM.
PREESCOLAR	1,369	79	17.3	64
PRIMARIA	5,986	286	20.9	87
SECUNDARIA	1,988	132	15.1	16
BACHILLERATO	1,153	78	14.8	9
TOTAL	10,496	575		176

FUENTE: INEGI II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005

La población estudiantil, representa poco más de un tercio de la población total, sin embargo lo que preocupa es el grado de deserción que existe en todos los niveles, pero más en el intermedio. Más de la mitad de los alumnos que se inscriben, no terminan el ciclo escolar y mucho menos concluyen el nivel básico.

Resulta claro que el municipio puede y debe participar en el mejoramiento de las escuelas y que muy poco puede hacer para elevar el nivel educativo, responsabilidades que recaen en los maestros, en los padres de familia y en los gobiernos estatal y federal.

Objetivos

1. Empezar acciones coordinadas para reducir los índices de analfabetismo, creando además las condiciones mínimas para que los estudiantes de todos los niveles puedan terminar satisfactoriamente sus estudios.

2. Convocar a los representantes de los gobiernos estatal y federal, a los directores de las escuelas y los maestros, así como a los padres de familia, para analizar la grave situación educativa del municipio, proponiendo acciones concretas para ser ejecutadas en el corto plazo.
3. Con base en un diagnóstico impulsado por la Presidencia Municipal, mejorar las condiciones de los espacios educativos de todas las localidades, identificando las nuevas necesidades en materia de construcción de infraestructura educativa.
4. Gestionar con la Universidad Autónoma de Chihuahua y con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la instalación de una extensión de educación superior en el municipio, en virtud de que la numerosa población estudiantil así lo demanda.

Estrategias

- 1) En coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, elaborar una estrategia para abatir los rezagos educativos en el municipio, empezando con el analfabetismo, pero también con los problemas de deserción y mejoramiento de infraestructura.
- 2) Con el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, (ICHEA), trabajar en la alfabetización de las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, dándole las facilidades para que cumplan con esta noble labor.
- 3) En coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, el DIF estatal, así como con organismos empresariales, aumentar el número de becas a los alumnos de todos los niveles, ya que por falta de recursos económicos desertan de la escuela.
- 4) Promover con padres de familia, directores de las escuelas y el Gobierno del Estado, el mejoramiento de los planteles educativos conforme al diagnóstico que se está levantando, con la finalidad de mejorar los servicios de agua, electricidad, calefacción, baños, pisos,

techos, patios, espacios recreativos y cercos perimetrales, dotándolos también del equipo necesario, incluyendo laboratorios donde proceda.

Líneas de Acción

- ❖ Gestionar mayor número de becas a los estudiantes del nivel básico e intermedio.
- ❖ Gestionar ante las dependencias correspondientes el aumento de los desayunos escolares fríos y calientes.

- ❖ Crear nuevas Telesecundarias y fortalecer a las existentes, con más y mejores maestros, dotándolas de equipo moderno.

- ❖ Rehabilitar y equipar los albergues en coordinación con el Gobierno del Estado y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dotándolos del equipamiento básico y de los materiales, insumos y materias primas para su operación.

- ❖ Promover con las instancias educativas el levantamiento de un censo de alumnos, maestros y número de escuelas de ambos sistemas educativos, federalizado, estatal e indígena, con la finalidad de tener un control que sirva de base para otorgar las becas y distribuir los apoyos.

- ❖ En coordinación con la Dirección de Seguridad Pública municipal, poner en marcha el programa "Operación Mochila".

- ❖ Con padres de familia, directores de escuela y maestros, levantar un diagnóstico sobre las necesidades de las escuelas.

- ❖ Poner en marcha un programa de donación de útiles escolares.

- ❖ Promover cursos de limpieza e higiene en todos los centros educativos.

III.5.2 Cultura

La proyección cultural de Bocoyna está en su historia y en sus tradiciones, plasmadas del colorido de los atuendos, de la alegría, del bailar, del caminar erguido y altivo, arriba y abajo de las barrancas, de un pueblo que vive con emoción incomprensible y muestra con orgullo sus tradiciones y costumbres bellas por siempre.

Las actividades culturales producen un arraigo, una idea de pertenencia y una conciencia propia, quien posee una cultura, se reconoce como parte de una comunidad y de su historia, eso es lo que distingue a los rarámuris, y eso es lo que hará el municipio en materia de cultura.

El municipio tiene especial interés en promover la cultura de la región, que es rica y diversa, para difundirla a nivel estatal y nacional, mediante eventos específicos que puedan realizarse en Creel, en San Juanito; en San Ignacio de Arareco y en Sisoguichi, con el fin de atraer turistas y generar actividad económica y ocupacional.

Será necesario por lo tanto, buscar orientación con el Instituto Chihuahuense de la Cultura y la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico para poder difundir a cada rincón del país la cultura Tarahumara.

También se seguirá teniendo una estrecha relación con las organizaciones rarámuris que tienen a su cargo los comercios de artesanías típicas de la región, con el fin de brindarles los apoyos necesarios para que no dejen caer sus negocios, ya que con la elaboración de este tipo de artesanías se difunde y proyecta la cultura Tarahumara.

Objetivos

1. Promover y difundir la cultura de la región, fortaleciendo sus expresiones, con el fin de generar actividad económica y ocupacional a los habitantes de Bocoyna.
2. Con asesoría del Instituto Chihuahuense de la Cultura (ICHICULT), y con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico, crear

en conjunto con los artistas locales, la "Casa de la Cultura de Bocoyna", con sede en Creel.

3. En coordinación con las autoridades rarámuris, proyectar su cultura, mediante exposiciones, danzas, artesanías y recorridos a los lugares turísticos de la región.
4. Posibilitar el acceso a las expresiones de la cultura a todos los habitantes del municipio.
5. Ampliar la infraestructura cultural.

Estrategias

- 1) Se concertarán acciones y se tomarán acuerdos con el Instituto Chihuahuense de la Cultura, para fortalecer la cultura en Bocoyna, definiendo como centros de difusión a Creel, San Juanito, Sisoguichi y San Ignacio de Arareco.
- 2) Gestionar con el ICHICULT, que dentro del marco del Festival Internacional Chihuahua, Bocoyna figure como una de las sedes de proyección cultural rarámuri.
- 3) Promover entre los artistas y propietarios de empresas turísticas, la creación del Comité de Cultura de Bocoyna, asegurando la participación de representantes indígenas.
- 4) Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como con otras instituciones públicas y privadas, para realizar proyectos tendientes a difundir las actividades culturales de la región.

Líneas de Acción

- ❖ Con apoyo del Gobierno del Estado, construir la Casa de la Cultura de Bocoyna.
- ❖ Con apoyo de los otros dos órdenes de gobierno, se construirá un Centro Ceremonial Indígena en el Valle de los Monjes.

- ❖ Impulsar la creación del Consejo Municipal de Cultura.
- ❖ Crear un centro de Información Turística y Cultural.
- ❖ Difundir las manifestaciones culturales a través de eventos colectivos en las principales localidades.
- ❖ Promover entre los artistas locales, la elaboración de artesanías, ropa y artículos promocionales que permitan proyectar la identidad Bocoynense.
- ❖ Difundir con oportunidad la agenda de eventos culturales, en los diversos medios de comunicación, utilizando el radio y el Internet.
- ❖ Apoyar las festividades rarámuris del día de la Candelaria, de la Virgen de Guadalupe, de semana santa y otras que en especial se celebran en las distintas comunidades, pero en especial en los centros de población más importantes.

III. 6 Grupos Étnicos

La presencia indígena en Chihuahua se constituye por 4 etnias que son: los Tarahumaras (Rarámuris), los Tepehuanos, los Guarojíos y los Pimas, que en conjunto suman alrededor 122 mil personas, equivalentes al 3.4% del total de la población según datos del 2006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El grupo más numeroso es el de los Tarahumaras, que representan el 93% del total, en tanto que los Tepehuanos absorben el 5 % y las dos etnias restantes el 1 % cada una.

En Bocoyna se estima que existen alrededor de 7 mil indígenas que casi en su totalidad son Tarahumaras, o Rarámuris como se llaman a si mismos y entre ellos, lo que quiere decir que representan el 23% de la población total,

índice bastante alto, sólo comparable al de Chiapas, y muy superior a la media nacional que es del 10%.

La dispersión de las 505 localidades ofrecen un reto para la tención eficiente y oportuna de esta población, ya que el 95 % de ellas cuentan con menos de 100 habitantes, lo cual explica en parte el nivel de rezago social.

La desnutrición es el problema más grave que afecta a este grupo, sobre todo a los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y en período de lactancia.

Se manifiestan también altas tasas de fecundidad, así como un perfil epidemiológico, con una mortalidad relativamente temprana y una elevada morbilidad, por infecciones intestinales y respiratorias, lesiones, desnutrición y alcoholismo.

Sobra decir que la mayoría de las viviendas indígenas carecen de agua entubada, no cuentan con drenaje, ni con electricidad.

Uno de los problemas más sentidos por las etnias, es la deficiente procuración e impartición de justicia, pues en muchos casos son detenidos por delitos menores y tardan años en darles la sentencia; no en pocos casos se pierden los expedientes y al paso del tiempo, nadie sabe porque un recluso indígena permanece preso.

En la mayoría de las ocasiones los rarámuris detenidos, no cuentan con el dinero para solventar las fianzas, que aún cuando sean de poco valor, no pueden cubrirlas.

No puede ni debe dejar de mencionarse que por los problemas descritos, y otros relativos al despojo de tierras por parte de los "chabochis" infinidad de indígenas hayan tenido que emigrar a las principales ciudades del Estado, llevándose consigo su pobreza, pero lo más indignante es la pérdida de sus valores fundamentales.

Lo que para mucha gente inconciente de su origen, y sin sentido de pertenencia, califica a los indígenas como uno de los dramas que vive el país en materia de pobreza, para los Bocoynenses es un orgullo y satisfacción que

existan muchos indígenas en el municipio, pero ciertamente resulta frustrante que no se hayan encontrado formas felices para incorporarlos a los mínimos de bienestar y de ocupación, sin lesionar sus tradiciones y costumbres.

Objetivos

1. Se trabajará intensamente para elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los indígenas, mediante el combate a la desigualdad, la pobreza y la exclusión social; la ampliación y mejoramiento de la salud, la educación, la alimentación, el empleo y los servicios básicos con pleno respeto a su dignidad, tradiciones y costumbres.
2. Se pugnará por el estricto cumplimiento de las leyes en materia penal y agraria, promoviendo la agilización de los procesos judiciales y el pleno ejercicio de los derechos humanos.
3. Se harán esfuerzos institucionales para ampliar las coberturas de los programas de alimentación, salud y educación.
4. Se practicará y se hará respetar la cultura e identidad Tarahumara.

Estrategias

- 1) Se coordinarán los esfuerzos con las instituciones de los 3 órdenes de Gobierno, para lograr un mayor impacto en el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes indígenas de Bocoyna.
- 2) Con apoyo de la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, y del Instituto de la Vivienda Chihuahuense, se reactivará el programa de vivienda indígena, consistente en construir casas nuevas y mejorar las existentes.
- 3) De común acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se promoverá el mejoramiento de los albergues para estudiantes a fin de darles certeza a la terminación de sus estudios.

- 4) Gestionar con las fundaciones nacionales y extranjeras, apoyos para vivienda, proyectos productivos, invernaderos, siembra de hongos, hortalizas, buscando el mejor mercado para las artesanías de barro, de madera muerta, de palma y de hoja de pino.
- 5) Se promocionarán y ejecutarán diversos proyectos productivos, para los Tarahumaras de Bocoyna.
- 6) Se ligará a los indígenas con el desarrollo turístico y cultural de la región, otorgándoles la capacitación necesaria.
- 7) Se fomentarán sus habilidades artesanales, otorgándoles la asesoría técnica para la comercialización

Líneas de Acción

- ❖ Se solicitará asesoría para los artesanos, con el fin de que tengan un mejor desempeño con productos de calidad, dándoles mayor valor agregado.
- ❖ Realizar proyectos para fortalecer la medicina tradicional, y capacitar a gente rarámuri en la elaboración de pomadas, jarabes, jabones y shampoo's de plantas medicinales
- ❖ Solicitar pies de cría de borregos, vacas y chivos.
- ❖ Construir cisternas para las comunidades de difícil acceso, carentes de agua potable.
- ❖ Brindar asesoría a los indígenas sobre sus derechos constitucionales, y en particular en lo que se refiere a derechos y procesos agrarios.
- ❖ Ofrecer asesoría sobre la defensa de los recursos naturales, y el cuidado de la semilla nativa, como lo es el maíz y frijol.
- ❖ Poner en marcha un programa del Registro Civil para expedición de actas de nacimiento a quienes no la tengan.

- ❖ Asesoría a los indígenas sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal, así como respaldarlos con defensores bilingües.

III. 7 Deporte y recreación

El deporte es el mejor aliado para la salud, es un factor de integración familiar que facilita la convivencia social; es también pilar fundamental para el desarrollo de los valores humanos, pues ha mostrado ser el mejor antídoto contra el consumo de drogas y todo tipo de enervantes.

A través del deporte se desarrollan las aptitudes y facultades físicas de las personas, con las cuales se compete en las diversas disciplinas establecidas, ya sea a nivel individual o de grupo, cuya dinámica permite canalizar la energía social hacia una mejor calidad de vida de la población.

Objetivos

1. Fomentar la práctica deportiva entre los habitantes del municipio, incluyendo niños, mujeres, hombres y adultos mayores, con el fin de preservar la salud y contribuir a la integración familiar.
2. Promover entre la población la realización de torneos y eventos deportivos, despertando el espíritu de superación y la sana competencia, con la finalidad de representar al municipio en los juegos deportivos regionales y estatales.
3. Estimular la práctica de los deportes autóctonos y tradicionales en las comunidades indígenas con el propósito de preservar su identidad y sus costumbres.

Estrategias

- 1) Se establecerá la coordinación necesaria con la Secretaría de Fomento Social y de manera especial con el Instituto Chihuahuense del

Deporte y la Juventud, en donde se gestionarán los apoyos requeridos para cumplir con esta noble labor.

2) Se le propondrá a la Escuela de Educación Física de la UACH, que los pasantes de licenciatura, hagan su servicio social en Bocoyna, sufragando sus gastos de estancia con apoyos del municipio y de gente interesada en el deporte.

3) Se invitará a los clubes sociales y otras organizaciones, para que se sumen a promover la actividad deportiva, tanto en la organización como en el financiamiento, ya que en este tema, el Municipio actúa como coordinador y facilitador.

4) Se fomentará la participación de maestros y alumnos del nivel medio superior, para que apoyen con las diversas tareas inherentes al desarrollo deportivo, fungiendo como jueces y árbitros.

5) Para instrumentar el Programa Deportivo Municipal, se formará en las comunidades que proceda un Comité Deportivo, a través del este esquema organizacional, es como el Departamento de Deportes cumplirá con los objetivos y metas propuestos durante los tres años de la actual Administración.

6) Se asociarán a los deportistas de Bocoyna con los eventos de talla internacional que se celebran anualmente en Creel, durante los meses de julio y agosto, tales como maratones a campo-traviesa, carreras en bicicleta de montaña y el triatlón.

7) Se solicitará al Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud, que los maestros que preparan deportistas en el Centro Nacional de Alto Rendimiento con sede en Creel, puedan impartir clínicas en algunas disciplinas a niños y jóvenes del municipio.

Líneas de Acción

- ❖ Se fortalecerán los programas deportivos, combinando recursos con el Gobierno del Estado.

- ❖ Se buscarán apoyos de la iniciativa privada para reforzar la acción municipal de fomento a la actividad deportiva.
- ❖ Se impulsará la participación comunitaria en la formación de grupos que promuevan el desarrollo formal de los deportes.
- ❖ Se construirán nuevos espacios deportivos y se rehabilitarán los existentes.

IV. FOMENTO ECONOMICO

Hasta hace unos años, el municipio de Bocoyna era considerado eminentemente rural, donde su actividad primordial era la extracción, procesamiento y comercialización de madera, en menor medida dependía de la agricultura y ganadería, actividades consideradas como de subsistencia.

La madera y el ferrocarril fueron durante años las palancas que movían la economía de Bocoyna, impulsada fuertemente por los aserraderos tanto de San Juanito como en Creel, que alcanzaron su máximo nivel cuando operaba la paraestatal Productos Forestales de la Tarahumara.

Hoy día la situación ha cambiado, pues si bien la extracción y procesamiento de madera sigue siendo esencial en la generación de empleos, debe reconocerse que esta actividad ha venido a menos, en primer lugar por el agotamiento del bosque, pero también por los tratados de libre comercio que ha firmado México con otros países, que permiten la importación de madera proveniente de Canadá y Chile.

La peor crisis ocupacional de la región, se vivió cuando se cerró la empresa Proveedora Industrial de Chihuahua, a principios de la actual década, lo cual dejó sin empleo a miles de personas que durante años se dedicaban a cortar y transportar madera hasta las instalaciones de dicha empresa en Colonia Anáhuac.

Actualmente están cobrando fuerza las actividades comerciales y turísticas, en las cuales se han invertido cantidades millonarias que han servido para atraer el turismo de muchas partes de México y del extranjero.

Con la puesta en marcha de las acciones previstas en el Fideicomiso Barrancas del Cobre, que tiene inversión federal y estatal, se tienen amplias expectativas de que la región de Bocoyna se convierta en uno de los principales centros turísticos del país, en su modalidad de ecoturismo.

Debe destacarse que el crecimiento de la región se había visto frenado por la escasez de agua, incluso hubo una época en que el Fideicomiso con todas sus acciones estuvo a punto de derrumbarse por falta del vital líquido.

La situación ahora es diferente, pues con la construcción de la presa Situriachi en San Juanito, no sólo se le dará seguridad al crecimiento turístico y habitacional, sino que también se convertirá en un atractivo natural para desarrollar diversas actividades acuáticas.

En los últimos 5 años, la actividad comercial, hotelera y restaurantera ha venido creciendo de manera interesante, lo cual puede cobrar una mayor dinámica cuando el Fideicomiso mencionado entre en plena operación, pero también por la creación de infraestructura por parte del Gobierno del Estado como la construcción del Aeropuerto.

Juegan en este entorno otras obras de equipamiento urbano, como lo son la construcción de un Centro de Convenciones, y de la Casa de la Cultura en Creel. Con la celebración anual del triatlón que organiza el Gobierno del Estado, Creel está adquiriendo renombre nacional e internacional.

Se le solicitará a los organizadores del Festival Internacional Chihuahua, que se escoja a Creel como una de sus sedes permanentes, para proyectar a la región serrana, no sólo por su riqueza cultural, sino también por sus atractivos naturales.

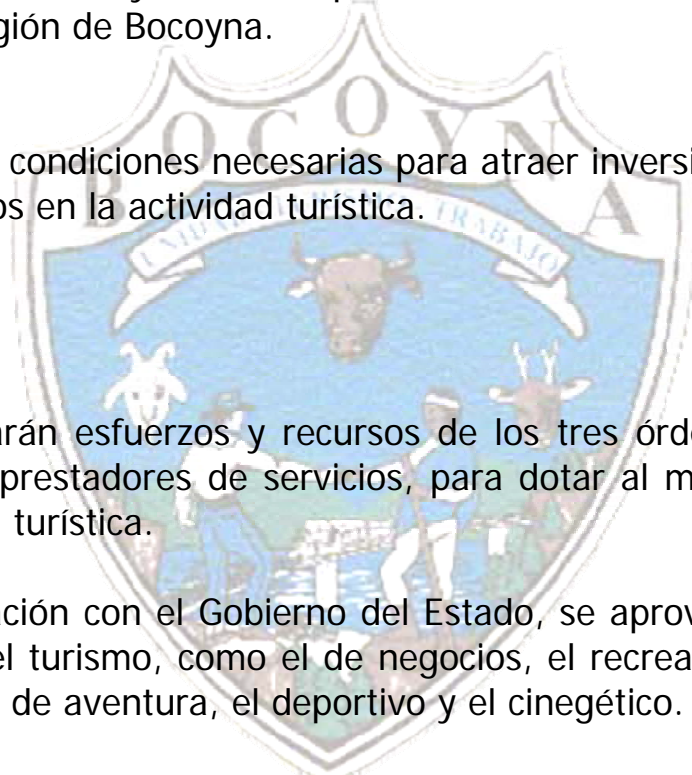
IV.1 Desarrollo Turístico y Comercial

Objetivos

1. Consolidar a la actividad turística como una alternativa más del desarrollo y fuente generadora de empleo para la región de Bocoyna, aprovechando y protegiendo los recursos naturales, culturales y económicos.
2. Crear una imagen turística basada en la hospitalidad, en el gran potencial turístico y en la amplia variedad de sitios de interés que posee la región de Bocoyna.
3. Generar las condiciones necesarias para atraer inversionistas nacionales y extranjeros en la actividad turística.

Estrategias

- 1) Se coordinarán esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno, organismos y prestadores de servicios, para dotar al municipio de mayor infraestructura turística.
- 2) En coordinación con el Gobierno del Estado, se aprovecharán todas las alternativas del turismo, como el de negocios, el recreativo, el cultural, el ecoturístico, el de aventura, el deportivo y el cinegético.
- 3) En coordinación con el Gobierno del Estado, se generarán actividades relacionadas con la naturaleza y deportes de aventura, como campismo, excursionismo, ciclismo de montaña, escalada en roca, observación de flora y fauna, fotografía, etc.
- 4) Difundir las opciones de recorridos que se pueden hacer para conocer los múltiples sitios de interés y de atractivo natural.



Líneas de Acción

- ❖ Se concertarán con el Gobierno del Estado acciones concretas para la promoción y el desarrollo turístico
- ❖ Se instalarán centros y casetas de información turística en puntos estratégicos.
- ❖ Integración de guías turísticas y difusión de las mismas.
- ❖ Se promoverá la formación de guías turísticos.
- ❖ Se elaborarán planos de la región, donde se destaquen los lugares de interés turístico y cultural.
- ❖ Se Aplicará un programa de señalización turística.
- ❖ En coordinación con los comerciantes y prestadores de servicios turísticos, se pondrá en marcha un programa de seguridad pública que otorgue seguridad a los ciudadanos y a los propios negocios.
- ❖ Se impulsará el turismo de negocios, para que celebren sus convenciones en Creel.
- ❖ Proponer al H. Ayuntamiento la aplicación de estímulos fiscales que puedan ofrecerse a potenciales inversionistas.
- ❖ Promover la organización entre los prestadores de servicios turísticos y los comerciantes a fin de lograr créditos de fomento, para impulsar la modernización de sus instalaciones.
- ❖ Actualizar la página Web de Bocoyna, incluyendo la infinidad de atractivos turísticos que existen en la región, así como aspectos como la hospitalidad que se brinda a los turistas.

IV.2 Desarrollo Rural

La actividad agrícola en Bocoyna no es relevante por varias circunstancias, en primer lugar porque los cerros y las barrancas limitan su explotación a nivel comercial, ya que no existen grandes superficies para que pudieran explotarse con tecnología moderna, pero además las características de sus suelos son los de las regiones boscosas, delgados, frágiles y expuestos a la erosión hídrica y eólica.

A lo anterior hay que agregar la agresividad del clima que no permite excederse de las fechas de siembra para el caso del maíz, ya que se exponen al riesgo de las heladas tempranas que por lo general afectan grandemente las cosechas. Se trata de una agricultura de subsistencia, o de autoconsumo, sin expectativas de crecimiento, menos aún cuando no hay agua en el subsuelo, y cuando por efectos del Tratado de Libre Comercio el sector a nivel nacional está en problemas.

Esto no quiere decir que no hay que apoyar a quienes se dedican al cultivo de la tierra, por el contrario, habrá que apoyarlos gestionando con las diversas dependencias el otorgamiento de apoyos para la siembra, tales como la distribución a tiempo de semillas y fertilizantes.

Igualmente, las actividades que pueden desplegarse a favor de los habitantes rurales son muy variadas, tales como la propia explotación forestal, la ganadería, la acuicultura, la elaboración de artesanías y los servicios turísticos.

Objetivos

1. Promover con las dependencias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, apoyos y subsidios a favor de los productores de Bocoyna para permitirles a las familias campesinas obtener cosechas para su propio consumo y si se puede para comercializarlas.
2. Fomentar la organización de los productores temporaleros y ganaderos de bajos recursos, a fin de conseguir créditos y apoyos para modernizar sus técnicas de cultivo.

3. Es de vital importancia contar con un padrón de productores, de ejidos, comunidades rurales, registro de actividades, padrones de organizaciones y asociaciones de productores, información que servirá para la obtención y distribución de los recursos que se obtengan.
4. Poner en marcha programas tendientes a fortalecer la alimentación de las familias serranas, tales como la siembra de hortalizas de traspatio, crianza de animales como aves, ovinos y caprinos.

Estrategias

- 1) Aprovechar los nuevos apoyos y subsidios que el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal pondrán en marcha a partir del 2008, para el Sector Agropecuario, ya que fueron cambiados totalmente los programas y las normas de operación.
- 2) Fomentar la participación e incorporación de los productores al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Bocoyna, con el fin de darles a conocer los cambios en los programas de la SAGARPA, así como de sus reglas de operación, para facilitarles el acceso a los mismos.
- 3) Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y a la Delegación Estatal de la SAGARPA, un techo financiero al municipio, para ejercer los programas en sus diferentes modalidades.
- 4) Adquirir los paquetes de hortalizas en la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para impulsar el Programa de Traspatio "Mejora tu Dieta".
- 5) Llevar a cabo la aplicación de programas forestales, como PRODEFOR, PROCURET, Prevención y Combate de Incendios, y el Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable, con el fin de conservar y restaurar los bosques, contribuir al equilibrio de la flora y la fauna, y apoyar a los productores silvícolas con proyectos productivos.

6) Promover la participación de los productores forestales y del Consejo Municipal Forestal en los programas implementados por la Comisión Nacional Forestal y demás dependencias estatales y federales encargadas del uso y conservación de la biosfera.

7) Promover la producción y consumo de trucha, mediante el fomento y construcción de granjas acuícolas, para lo cual se gestionará la entrega de alevines de diferentes especies aptas para el municipio.

Líneas de Acción

- ❖ Rehabilitar los caminos rurales a fin de facilitar el acceso de la gente, pero también para introducir los insumos agrícolas y sacar las cosechas con oportunidad.
- ❖ Integrar un inventario de proyectos productivos para buscarles financiamiento y generar fuentes de empleo.
- ❖ Gestionar ante el Gobierno del Estado la obtención de semillas subsidiadas para cultivos de avena, maíz y frijol.
- ❖ Organizar a los productores para que puedan tener acceso al Programa de Activos Productivos, antes llamado "Mecanización del Campo", ya que a través de él se pueden adquirir equipos e implementos agrícolas y mejorar los procesos de producción, pero el requisito es la organización.
- ❖ Darle continuidad a las gestiones ante la SEMARNAT y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para el establecimiento de proyectos específicos de reforestación, manejo integral del agostadero y corrales de manejo.
- ❖ Por medio del programa de Construcción y Conservación de obras de Captación de Agua, aprovechar al máximo el agua de lluvia con fines productivos, por medio de la construcción de abrevaderos, trampas de agua y aljibes.

- ❖ Poner en marcha un programa de empleo temporal en coordinación con el Gobierno del Estado, para arreglar caminos, mejoramiento de vivienda, construcción de abrevaderos, reparación y/o construcción de cercos y construcción de pilas para el almacenamiento de agua.
- ❖ Dar continuidad al Programa Nacional de Microcuencas, que tiene como objetivo la recuperación y conservación de los recursos naturales.

IV.3 Desarrollo Ganadero

En los últimos años el principal mercado para la producción pecuaria, ha sido tradicionalmente el de exportación de becerros y el envío a otras entidades del país, sin embargo el cierre de la frontera por problemas sanitarios, así como la prolongada sequía con el consecuente deterioro de los pastizales, trajo como consecuencia la reducción del hato ganadero.

A lo anterior debe agregarse la insuficiente planeación dentro de la actividad pecuaria, caracterizada por la falta de organización, capacitación y asistencia técnica de los productores, la carencia de créditos al sector social, y la falta de visión empresarial, han originado una baja rentabilidad de la actividad.

Otros factores que limitan el desarrollo pecuario se deriva del intermediarismo, el bajo aprovechamiento del potencial del ganado, el sobre pastoreo de los agostaderos, el abigeato y el deficiente manejo de su explotación.

Cabe aclarar que en Bocoyna la actividad ganadera ha venido repuntando en los últimos años, pero es necesario promover una mejor organización de los productores, sobre todo del sector social, con la finalidad de poder acceder con mayor facilidad a los múltiples programas que el Gobierno Federal y Estatal, están poniendo a disposición de los ganaderos.

Por otro lado existe también un comportamiento favorable en el desarrollo de hatos de ovinos y caprinos, cuya producción tiene amplias expectativas en el

mercado nacional, ya que se importa el 80% de carne de borrego que se consume en el país.

Objetivos

1. Actualizar el censo de los productores ganaderos, a fin de consolidar su organización y distribuir con mayor equidad los programas de apoyo que los Gobiernos Federal y Estatal promueven para esta actividad.
2. Llevar a cabo un programa de mejoramiento genético en la crianza del ganado, mediante la entrega de toros de registro y vaquillas de reemplazo.
3. Promover técnicas de sanidad animal, como son: vacunación, prueba de toros, palpa de vacas, desparasitación y baños contra la garrapata.

Estrategias

- 1) En coordinación con el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, y los productores, aumentar el hato ganadero en cantidad y calidad, mediante los programas de mejoramiento genético y de repoblación de vientres.
- 2) Se apoyará y estimulará la construcción y mejora de la infraestructura pecuaria, como caminos, cercos, presones, pilas de almacenamiento, bebederos, rastros, corrales, baños, etc.
- 3) Fomentar el ganado de rodeo, el cual se ha venido cotizando a buenos precios en el mercado norteamericano, y en las comunidades de Bocoyna existen potencialidades para su desarrollo.

Líneas de Acción

- ❖ Modernizar y mejorar los servicios de los rastros municipales.
- ❖ Organizar subastas de ganado comercial

- ❖ Controlar el ganado en carreteras y poblados, en coordinación con los jueces de campo, la policía municipal y el Departamento de Ganadería del Municipio
- ❖ Seguimiento al Programa de Revalidación de Micas de Fierros de Herrar, ya que existe un gran rezago y participar en las campañas contra la garrapata.
- ❖ Rescatar el ganado de rodeo, buscando y gestionando ante el Gobierno del Estado, la adquisición de sementales criollos.
- ❖ Gestionar apoyos para subsidiar los forrajes a los ganaderos del sector social, con la participación de la Asociación Local Ganadera de Bocoyna.
- ❖ Coordinar acciones para combatir el delito de abigeato.
- ❖ Ejercer control estricto en el movimiento de ganado, supervisando la expedición de los pases correspondientes.
- ❖ Organizar talleres de sanidad animal en cada Sección Municipal.

V. OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTO URBANO

El Programa de Obras Públicas de la actual Administración Municipal es ambicioso, amplio y diverso, como lo son los rezagos y las necesidades que padece la población, pero es realista porque contempla la participación ciudadana y se nutre de los recursos federales que aprueba la Cámara de Diputados a través de distintos fondos, y de los importantes apoyos que se acuerdan con el Gobierno del Estado cada año, los cuales en conjunto se suman a los escasos recursos propios.

Dicho programa contempla importantes obras en cada una de las 4 Secciones Municipales, en la Cabecera, y en infinidad de localidades rurales, lo cual demandará de esfuerzos extraordinarios para controlar los múltiples frentes

de trabajo con eficiencia, cuidando que las obras se hagan con buena calidad y se terminen en los tiempos previstos, pero sobre todo que operen y generen los beneficios esperados.

Se realizarán importantes obras de desarrollo urbano y equipamiento en Bocoyna, Creel y San Juanito, con la finalidad de fortalecer su imagen urbana para favorecer el turismo que ha venido creciendo de manera moderada, pero segura. Desde estos lugares se despliegan los diversos servicios turísticos, hacia los principales atractivos naturales que el entorno ofrece para el disfrute de la gente.

Frente a ese desarrollo urbano concentrado, contrasta la infinidad de obras y acciones que se ejecutarán en las comunidades rurales, entre las que destacan las de agua potable, galerías filtrantes, drenaje y/o instalación de letrinas sanitarias, electrificación, instalación de placas solares, rehabilitación de caminos rurales, construcción y mejoramiento de viviendas, puentes vehiculares, peatonales y colgantes, mejoramiento de escuelas, centros de salud e instalaciones deportivas.

Se tiene especial interés de pavimentar el camino que comunica a la cabecera municipal con Sisoguichi, en virtud de que allí se ubican los orígenes del municipio, pero más que nada porque es una vieja demanda de los habitantes de ese hermoso lugar, que cada día ha cobrado interés turístico por sus artesanías y sus templos. Este proyecto se propondrá al Gobierno del Estado para construirlo conjuntamente.

Es inaplazable la construcción de un Centro de Convenciones en Creel, operado por el municipio, ya que eso traería el turismo de negocios con importantes derramas económicas e ingresos propios para la administración municipal.

En el marco del "Fideicomiso Barrancas del Cobre", el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, tienen proyectada la construcción de un aeropuerto en terrenos aledaños a Creel, lo que impulsará la actividad turística, por lo cual el municipio está dando todas las facilidades para ejecutar tan importante proyecto.

Asimismo en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Cultura, y con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, esta administración municipal está planteando la conveniencia de iniciar la construcción de la "Casa de Cultura de Bocoyna", la cual operaría con los auspicios del ICHICULT, apoyada por el municipio.

En materia de agua los Bocoynenses tienen buenas noticias para su futuro, pues gracias a la construcción de la presa Situriachi en las cercanías de San Juanito, se extinguió el fantasma de la carencia del vital líquido, dándoles certeza a las gentes que viven en Bocoyna, San Juanito, Creel y Barrancas, pero también a la actividad económica comercial y turística.

Objetivos

1. Construir las obras necesarias para abatir los rezagos sociales, tanto en sus áreas urbanas, como rurales, pero también es inaplazable avanzar en el equipamiento urbano de los 5 centros de población más importantes que son Bocoyna, Ciénega de Guacayvo, Creel, San Juanito y Sisoguichi.
2. Construir las obras prioritarias que demandan las múltiples comunidades rurales, tales como agua potable, drenaje; construcción y mejoramiento de caminos rurales, electrificación, mejoramiento de escuelas; rehabilitación y equipamiento de clínicas rurales y casas de salud; construcción de espacios deportivos y otras acciones como construcción y mejoramiento de vivienda y obras para impulsar la actividad productiva.
3. Mantener estrecha coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal, para construir y poner en operación, en plena armonía los grandes proyectos, tales como la construcción de la carretera pavimentada de la Cabecera a Sisoguichi, el Centro de Convenciones, el Aeropuerto, la Casa de la Cultura, y la dotación de agua potable a los principales centros de población a partir de la presa Situriachi.

Estrategias

- 1) Actualizar los valores catastrales y eficientar los mecanismos de cobro, con la finalidad de obtener mayores recursos propios, a través del predial y del cobro de otros derechos como permisos de construcción y expedición de usos del suelo.
- 2) Efectuar acuerdos y convenios con el Gobierno del Estado para acrecentar la inversión pública dedicada a la construcción de infraestructura, mediante la combinación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, (FISM), el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y los que la Secretaría de Planeación y Evaluación estime pertinentes.
- 3) Integrar e instalar el Comité Municipal de Planeación (COPLADEMUN), con representación ciudadana y de los sectores social y privado, con la finalidad de establecer las prioridades que deben seguirse en la construcción de obras en las diversas localidades del municipio.
- 4) Gestionar con el Gobierno del Estado, y en particular con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, la elaboración del estudio y la pavimentación de la carretera a Sisoguichi.
- 5) Para fomentar la actividad turística y cultural, se harán convenios con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico, así como con el Instituto Chihuahuense de la Cultura, para construir y operar el Centro de Convenciones y la Casa de la Cultura.

Líneas de Acción

- ❖ Antes que nada, deberán constituirse los Comités Comunitarios de Obra, para tener acceso a los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y a otras fuentes de financiamiento, además de que se asegure la participación ciudadana.

- ❖ Se gestionará ante la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, la construcción de una laguna de oxidación, que permita el saneamiento de las aguas residuales de San Juanito
- ❖ Se adquirirá maquinaria pesada con su respectivo equipo complementario, tanto para atender contingencias, como para tener una mayor capacidad de maniobra y de respuesta hacia las comunidades.
- ❖ Se encementarán 90 mil metros cuadrados de concreto hidráulico, en Bocoyna, Creel, San Juanito, Sisoguichi, Ciénega de Guacayvo y Choguita.
- ❖ Se pavimentarán 17.5 kilómetros de carretera, entre la Cabecera Municipal y Sisoguichi.
- ❖ También con asfalto se pavimentará el acceso al Centro Nacional de Alto Rendimiento.
- ❖ Se construirá un centro deportivo en San Juanito.
- ❖ Se construirá una cancha de fútbol soccer reglamentaria en el barrio de la elevación, en Creel
- ❖ Se construirá el Centro Cultural de Bocoyna, con sede en Creel.
- ❖ Se remodelará la cárcel municipal de Ciénega de Guacayvo
- ❖ Se construirá un Centro de Convenciones en Creel.
- ❖ Se colocará alcantarillado en diversas calles de Bocoyna, Creel, San Juanito y Sisoguichi.

- ❖ Se construirán pilas de agua potable en Choquita, en Gomego, Alamito, Alamito de Meguachi, Moribo, Ciénega del Tásate, Huajurana y otras localidades.
- ❖ Se remozará la Plaza Principal de Bocoyna.
- ❖ Se rehabilitará y embellecerá la Avenida Gran Visión en Creel; se desarrollarán áreas verdes en puntos estratégicos como camellones y parques.
- ❖ En San Juanito: se construirá un auditorio, un salón de usos múltiples anexo al gimnasio y un parque recreativo, y se rehabilitarán las cabañas del DIF.
- ❖ Se ampliarán y construirán puentes vehiculares y peatonales en Bocoyna, Creel, Sisoguichi, Humachique, Kawirare, Rosabachi y Sojahauachi.
- ❖ En Bocoyna se electrificarán los barrios del Panteón, de San José, de la "Gasolinera"; se ampliará y complementará el alumbrado del Circuito Vial y de la Avenida Gran Visión.
- ❖ Se ampliará la red de distribución eléctrica en Choquita y Güirigomachi, dándole servicio al albergue.
- ❖ En Creel se electrificarán los barrios del Panteón, la Quinta, Chapultepec, y se llevará este servicio hasta el parque del barrio Elevación, así como a diversas calles que actualmente no tienen este servicio.
- ❖ En San Juanito se electrificarán el barrio del Aserradero, y el acceso al barrio Peñitas, así como a otras calles pendientes de electrificar.
- ❖ En Sisoguichi se electrificará el acceso a dicha Sección Municipal, así como al barrio "Rumbo al Salto", y al centro turístico del mismo nombre.

- ❖ En Gumisachi y Aguatos se hará la ampliación del servicio eléctrico.
- ❖ Otras comunidades como Las Agujas, San Ignacio, Gonogochi, San Luis de Majimachi, Gorachi y Magüechi, Cerro Azul y La Cañada, también serán beneficiadas con la electrificación.
- ❖ Se les proveerá con placas solares a 30 comunidades serranas.
- ❖ Se edificarán Casas de Salud en La Laguna, en Bachamuchi, San Ignacio, Gupitare, Babureachi, Choquita y otras.
- ❖ Se pondrá en marcha un programa de mejoramiento de escuelas.
- ❖ En las comunidades rurales se crearán nuevos espacios deportivos, y se rehabilitarán los existentes.
- ❖ Se edificarán salones de usos múltiples en Gasisuchi, otro en Huachavetavo y en San Elías.
- ❖ En Gasisuchi, se construirá un comedor escolar.
- ❖ Se harán otros salones en El Barro, Tucheachi, Arroyo de la Cabeza, Bawinocachi, Pito Real y Sagoachi.
- ❖ En Choguita, se creará una plaza pública.
- ❖ En Panalachi se rehabilitara el camino, con apoyo del Gobierno del Estado, y se buscará la ampliación de la red eléctrica, así como la construcción de un salón de usos múltiples.
- ❖ Se construirán capillas en Rochivo, Cahwirare y Sisoguichi.

- ❖ En los lugares que proceda y haya solicitud, se construirán las casas del maestro.
- ❖ Gestionar paquetes de materiales para mejoramiento de vivienda.
- ❖ Promover la construcción de vivienda indígena.

PRINCIPALES OBRAS A REALIZAR, VIALIDADES Y CALLES QUE SE PAVIMENTARAN 2007-2010

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	DESCRIPCION
SISOGUICHI	ENCEMENTADO	DESDE EL ACCESO AL PUEBLO HASTA INTERCONECTAR CON ENCEMENTADO ACTUAL.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION
	DRENAJE		ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=814.50 m. SUP= 7330.00 M2.
	ENCEMENTADO	DESDE LA CALLE S. MARTINEZ HASTA LA ESQ.DEL HOSPITAL.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. EN SU PRIMERA ETAPA.
	DRENAJE		long.= 265.65 m. SUP=2390.00M2
	REHABILITACION PUENTE	SOBRE CAMINO A PANALACHI PARA CRUZAR EL ARROYO A LA SALIDA DEL PUEBLO	RECUBRIMIENTO DE 15 CM. DE CONCRETO f'c=250kg/cm2 REFORZADO CON MALLA ELECTRO-SOLDADA DE 15X15 CM. RAMPA=41.00 M.X5.00M LOSA=37.00M.X3.80 M. BANQUETA=23.00 M. X 1.00 M. SUP= 300.00 M2.
	ENCEMENTADO	DESDE EL ACCESO AL PUEBLO HASTA INTERCONECTAR CON CALLE S. MTZ.EN GASOLINERA	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=1048.00 m. SUP= 9,432.00 M2
	ENCEMENTADO	DESDE CALLE S. MTZ. HASTA LA GASOLINERA E INTERCONECTAR A CAMINO A SOJAHUACHI	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=325.00 m. SUP= 2,925.00 M2

	ENCEMENTADO	DESDE FABRICA Y SECANTE Y RUMBO A SOJAHUACHI SOBRE EL CAMINO.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=225.00 m. SUP= 2,025.00
	ENCEMENTADO	DESDE ESC. SEC.TEC. No. 76 A FABRICA Y SECANTE SOBRE EL CAMINO.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=270.00 m. SUP= 2,430.00 M2.
	ENCEMENTADO	SOBRE CALLE PABLO DE ANDA DESDE LA CALLE S. MTZ. A L HOSPITAL.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=220.00 m. SUP= 1,980.00 M2
	ENCEMENTADO	SOBRE CALLE S. PULIDO DESDE LA CALLE S. MTZ. A L HOSPITAL.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=110.00 m. SUP= 990.00 M2.
	ALCANTARILLADO	DESDE TELESECUNDARIA HASTA POZO DE VISITA EN CALLE S. MARTINEZ.	LONGITUD= 200.00 M.
	ALCANTARILLADO	DESDE ENCEMENTADO DE LA CALLE PPAL.(TIENDA MENDOZA) Y HASTA ARROYO Y COLECTOR EN PUENTE CALLE S. MTZ.	LONGITUD= 420.0

CREEL	ENCEMENTADO	DESDE EL ENCEMENTADO ACTUAL FTE.A PANTEON Y SOBRE EL CAMINO A SAN IGNACIO.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=200.00m. SUP= 1,800.00 M2.
	CONST. DE AUDITORIO	REHAB. DEL SALON EJIDAL	
	ENCEMENTADO	DESDE EL ENCEMENTADO DE LA CALLE LOPEZ MATEOS RUMBO A LA GASERA.	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=80.00m. SUP= 720.00 M2.
	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	ATRAS DEL BEST WESTERN	200.00 ML. AGUA POTABLE 150.00 ML.

CREEL	ENBANQUETADO	CALLES LOPEZ MATEOS Y TERMINAL. TRAMOS FALTANTES EN VARIAS PARTES	SECCION: 1.00 M. EN BANQUETAS URBANAS.long.=300.00m.
	ENCEMENTADO	CALLE TERMINAL DESDE LA GRAN VISION HASTA ESQUIN CASA JUNTO A ESCUELA	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA SUP= 1600 M2. URBANA.long.=192.53m.
	ELECTRIFICACION	DESDE ACCESO ALA SALIDA	PENDIENTE
	ENBANQUETADO	CALLES GRAN VISION PROYECTO EMPEDRADO CON CUNETAS DE CONCRETO EN TALUDES CON DISEÑO ARQUITECTONICO	PENDIENTE
	ENCEMENTADO	CRUCERO F.F.C.C. EN CALLE CRISTO REY .	31.80 X7.50 S= 240 M2.
	ENCEMENTADO	CALLE DEL PARQUE DE BEIS HASTA INTERCONECTAR CON PUENTE FTE. A HOTEL PUEBLO VIEJO.INCL.ALUMB. Y DRENAJE	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=740 M.L.m. 6,660.00 M2.
	PUENTE	AGREGAR UN CARRIL A PUENTE FTE. A PUEBLO VIEJO.	SECCION: 4.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS.
	ENCEMENTADO	CONTINUACION DE LA CALLE PROFORTARAH DESDE EL PUENTE, CANCHA Y HASTA EL ENCEMENTADO ACTUAL. CALLE AGUSTIN MELGAR	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=255.41m. SUP= 2,295.00 M2.
	AREAS VERDES	PROYECTO CONJ. CON SEDUE EN AREAS ENTRE F.F.C.C.	SECCION: PEND.M. Y BANQUETAS
	ENBANQUETADO	AREAS PENDIENTES EN CALLE FERROCARRIL.	78.30 ML. X 1.40 M.DE ANCHO SUP= 110.00 M2.
ENCEMENTADO	CONTINUACION DE LA CALLE F.F.C.C. HASTA ENTRONCAR CON FCO VILLA.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS 52.33 M.L. X 9.3 ANCHO SUP= 490.00 M2.	

	ENCEMENTADO	CALLE QUINTA HASTA EL PORTON Y CERRAR EN LA GRAN VISION.DRENAJE.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS 307.5 M.L. X 9.00 DE ANCHO SUP= 2,767.50 M2.
	ENCEMENTADO	CALLE DEL ING. FRANCO.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS 600.00 M2.
	ASFALTADO	DESDE PORTON JUNTO A GRAN VISION HASTA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS
	ENCEMENTADO	DESDE CENTRO ALTO RENDIM. HASTA EL PUENTE F.F.C.C. BARRIO LA ELEVACION.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS 542.25 M.L. X 8.00 M SUP= 4,338.00 M2.
	CANCHA FUT-SOCCER	BARRIO LA ELEVACION.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS
CREEL	ENCEMENTADO	ENTRONQUE EN ACCESO A CREEL EN UNION DE GRAN VISION Y FCO. VILLA.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS 31,89 X 7.50 SUP= 250.00 M2.
	ENCEMENTADO	CALLE DE ACCESO A ROCHIVO INCL. ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PUBLICO, HASTA CASA SIN TEJABAN.INCL. MURO DE CONTENSIION AL INICIO.	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS 270 ML. X 8.00 SUP= 2,160.00 M2.

SAN JUANITO	ENCEMENTADO	CALLE: ALLENDE ENTRE CUARTA Y EL LLANITO	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=126.74m.
	ENCEMENTADO	CALLE: ALDAMA ENTRE CUARTA Y EL LLANITO	PEND. M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=PEND.m.
	ENCEMENTADO	CALLE: SEXTA ENTRE ALLENDE Y ALDAMA	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=PEND.m.

	PUENTE	BARRIO LAS PENITAS SOBRE RIO SAN JUANITO	SECCION: 6.00 M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION LONG. 25.00 M.
	ENCEMENTADO	CALLE: MINA TRAFICO PESADO	SECCION: 10.00M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=PEND.m.
	ENCEMENTADO	CALLE: PROLONGACION CALLE TERCERA.DESDE GRAN VISION HASTA DOS CUADRAS MAS.	SECCION: 7.00M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=300.00.m. SUP= 3,000.00 M2
	ALCANTARILLADO ENCEMENTADO	BARRIO CAMPO AVIACION PRIV. DE TEPORACA	300 M.L
			100.00 M.L
	SALON ANEXO GIMNASIO	APOYO ADULTO MAYOR	240 M2. CONST.
	PUENTE VEHICULAR	CAMINO A MEGUACHI	6.00 M. ANCHO
	ENCEMENTADO	CALLE: UNO ENTRE CECYT Y UNIV. UNO	SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=PEND.m.
	REHABILITACION CALLE FCO. I . MADERO		SECCION: PEND. M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=PEND.m.
	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED FCO. I. MADERO Y 10 a.	
	CONST. AUDITORIO		
	REHABILITACION DE BIBLIOTECA MPAL.		PENDIENTE

BOCOYNA	ENCEMENTADO	CALLE DE POLIN HASTA EL PUENTE	SECCION: 7.00M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=770.00m. SUP=7,700.00 M2.
	ENCEMENTADO	CALLE DE CLINICA HASTA ARROYO	SECCION: 7.00M. Y BANQUETAS DE 1.00M. EN AMBOS LADOS. INCLUYE ELECTRIFICACION Y EL ALCANTARILLADO Y H2O EN ZONA URBANA.long.=PEND..m.
	PUENTE VEHICULAR	AGREGAR CARRIL A PUENTE EXISTENTE	LONG. 45.00 M.
	PUENTE VEHICULAR	SOBRE RIO EN AREA DE LA ALAMEDA	LONG. 45.00 M.
	ALCANTARILLADO H2O	CALLE DE LALA Y HASTA FINAL CON GLORIETA	LONG=565 M.L
	REMOZAM. PLAZA	JUEGOS INFANTILES	
	ALUMBRADO	AVE. GRAN VISION.	
CIENEGA	CARCEL MPAL. REMODELACION ENCEMENTADO CALLE PPAL.		
VARIOS	ELECTRIFICACION LAS AGUJAS, CHOGUITA, GUMISACHI, HUETOSACACHI SAN IGNACIO Y RAMALES EN CIENEGA Y SISOGUICHI SAN ANTONIO 200 M.L. CELDAS SOLARES EN VARIAS COMUNIDADES. 30 COMUNIDADES A 12,500.00 C/U 5 POR COMUNIDAD		
	BABUREACHI CERCA DE MALLA EN ESCUELA SALON DE USOS MULTIPLES CRUCERO EN VIAS F.F.C.C. 1,215.00M3. RELLENO COMPACTO SAN LUIS DE MAJIMACHI CANCHA DE USOS MULTIPLES		

	EL BARRO AULA ESCOLAR SOJAHUACHI PUENTE VEHICULAR PUENTE PEATONAL GOMEGO PILA AGUA POTABLE
	VARIAS PILA AGUA POTABLE TUCHEACHI AULA ESCOLAR BARDA PARA CERCO (20 CEMENTOS) CANCHA USOS MULTIPLES

VI. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

El crecimiento de Bocoyna, se explica por el dinamismo que han adquirido San Juanito y Creel en materia económica, razón por la cual están clasificados como centros urbanos en crecimiento, gracias a la diversificación de actividades donde el comercio y el turismo han ganado relevancia, además de que la ganadería también está despuntando favorablemente.

De alguna manera el crecimiento poblacional de ambas localidades, ha estado vinculado al turismo ya que se han construido nuevos hoteles y múltiples negocios de restaurantería, así como infinidad de tiendas que expenden artesanías y artículos promocionales de la región.

Este crecimiento no se ha dado bajo las mejores bases, pues en dichas poblaciones la influencia de las instalaciones y el trazo de las vías del ferrocarril, ejercieron influencia en su conformación urbanística actual "a lo largo del pueblo", de allí la importancia de controlar y ordenar el crecimiento urbano de Creel y San Juanito en lo próximos años.

Es urgente realizar estas acciones, pues se corre el riesgo que en pocos años, la proliferación de nuevas colonias y la instalación de nuevas empresas del sector turístico, puedan rebasar la capacidad del municipio en la prestación de servicios necesarios.

A través de la Delegación de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, con sede en Creel, se han hecho importantes esfuerzos para conseguir dichos objetivos, sin embargo hoy día se estima conveniente que el municipio asuma plenamente estas atribuciones que por ley le corresponden, solicitando la orientación y apoyo de las autoridades estatales en la materia.

Se trabajará en el marco del Fideicomiso Barrancas del Cobre, con los sectores del Gobierno y de la iniciativa privada, para impulsar proyectos urbano-regionales sustentables, tendientes a la promoción del empleo, a favor de la población local, así como el desarrollo de proyectos de ecoturismo en el que participen activamente los habitantes de la región.

VI.1 Desarrollo Urbano

Objetivos

1. Asumir y ejecutar las políticas del Ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano, mediante la orientación y apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con el fin de ordenar y controlar el crecimiento urbano de Creel y San Juanito, permitiendo con ello que los nuevos asentamientos y empresas que se establezcan, cuenten con los servicios básicos que otorga el municipio.
2. Promover la formación de los Consejos Consultivos de Planeación Urbana de Creel y San Juanito, con participación de la ciudadanía, de los comerciantes y de los prestadores de servicios turísticos, a fin de vincular las acciones de la Presidencia Municipal, con las necesidades de dichos protagonistas.
3. Actualizar y vigilar la aplicación de los Planes Rectores de Desarrollo Urbano de Creel y San Juanito.
4. Formular los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para Bocoyna y Sisoguichi.

5. Realizar obras de embellecimiento y regeneración urbana en Bocoyna, Ciénega de Guacayvo, Creel, San Juanito y Sisoguichi.

Estrategias

- 1) Establecer enlaces con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que los planteamientos de este capítulo, sean congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo, con la Ley Estatal en la materia y los demás ordenamientos que resulta obligado cumplir.
- 2) Con dicha Secretaría se actualizarán y se aplicarán los Planes de Desarrollo Urbano de Creel y San Juanito.
- 3) Con la misma Secretaría se establecerán acuerdos para la creación de reservas territoriales que garanticen el crecimiento ordenado de los centros de población.
- 4) Se actualizarán los reglamentos para la expedición de licencias, permisos, constancias y autorizaciones de construcción, para vigilar que el crecimiento de los centros de población más grandes, se haga de forma ordenada.
- 5) Consolidar el desarrollo urbano de los 4 centros de población más importantes, ya que en ellos existen colonias populares que carecen de la dotación de los servicios básicos.
- 6) Es inaplazable fortalecer y modernizar el Área de Catastro del municipio, dotándola del personal idóneo y del equipo de informática necesario, que permitan la expedición ágil de permisos, constancias de uso del suelo, traslado de dominio, avalúos catastrales, cartas de no gravamen, etc.

Líneas de Acción

- ❖ Crear y apoyar un área de inspección urbana.
- ❖ Conservar la infraestructura y equipamiento urbano existente.

- ❖ Mejorar la imagen urbana de los principales centros de población, realizando obras de embellecimiento y regeneración urbana, tales como plazas, camellones, banquetas y parques.
- ❖ Evitar los asentamientos humanos en las zonas de riesgo, y en las que haya familias asentadas, proceder a reubicarlas.
- ❖ Poner en marcha un programa de regularización de fraccionamientos, con el fin de prestarles los servicios básicos y cobrar los prediales correspondientes.
- ❖ En coordinación con las Dependencias estatales y federales correspondientes, promover la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias administradas por el municipio, procediendo a su titulación.
- ❖ Convertir a la zona centro de Creel un lugar de atracción turística, creando una imagen típica que le sirva de identidad en el estado y en el país.
- ❖ En Creel y San Juanito identificar los predios de propiedad municipal, estatal y federal, a fin de gestionar su uso para obras de equipamiento urbano o desarrollo de vivienda.
- ❖ Elaborar un inventario de los terrenos abandonados, o que carezcan de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, verificando su situación legal, y si procede, integrarlos al patrimonio del municipio.
- ❖ Elaborar nomenclaturas necesarias para identificar nombres de comunidades, calles, número oficial y código postal, en lo cual pueden participar los adultos mayores.

VI.2 Ecología

La responsabilidad de cuidar la ecología es de toda la humanidad; autoridades y ciudadanos juntos deben cooperar en esta intensa tarea, sin embargo no está sucediendo así, ya que por una parte la responsabilidad que tienen las instituciones de participar en estas cuestiones está muy fraccionada y dispersa en los 3 órdenes de gobierno.

Los aspectos de ecología y medio ambiente se caracterizan por no tener dinero, pues en los presupuestos anuales se les dedica cantidades mínimas para la inversión y para programas preventivos y de rescate.

La preservación de la ecología en Bocoyna cobra un papel de primer orden, pues precisamente lo que se le vende a los turistas es la manifestación de la naturaleza en su mayor esplendor, con el panorama que ofrecen los bosques, que a lo lejos parecen juntarse con el cielo azul, propiedad de todos, y más al fondo aparecen las figuras caprichosas de los cerros y de las barrancas.

El Municipio de Bocoyna está rodeado de magníficos espacios ambientales que resulta obligado preservar y cuidar, por lo que es importante emprender un conjunto de acciones preventivas y correctivas para evitar el deterioro del bosque, del suelo, del agua y del aire. La contaminación es el principal enemigo de los recursos naturales, por eso se aplicará con todo el rigor la normatividad establecida en los diversos órdenes de Gobierno.

El esfuerzo de coordinación que tendrá que hacer el municipio es muy grande, pues demanda de acuerdos con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado (SEDUE) y la Junta Central de Aguas y Saneamiento (JCAS), con la finalidad de emprender acciones impactantes tendientes a preservar el Bosque, el agua y el medio ambiente.

Objetivos

1. Se tomarán acciones para prevenir la contaminación en cualquiera de sus manifestaciones, así como para preservar, el bosque, el suelo, el agua y el aire del municipio de Bocoyna.
2. Aprovechar los recursos naturales en condiciones de equilibrio y sustentabilidad.

Estrategias

- 1) Se celebrarán acuerdos y convenios de coordinación entre el sector gubernamental, instituciones de educación superior, de la iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para vigilar y promover el cumplimiento del marco jurídico vigente en materia de ecología.
- 2) Con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se harán las gestiones para que Bocoyna sea considerado un municipio limpio.

Líneas de Acción

- ❖ Se le dará prioridad a las acciones tendientes a evitar los problemas de salud pública, generados por la contaminación de las descargas domésticas, comerciales e industriales a ríos y arroyos, construyendo la infraestructura de drenaje y tratamiento de aguas.
- ❖ Construir rellenos sanitarios en los principales centros urbanos para evitar los basureros clandestinos o improvisados que son verdaderos focos de contaminación.
- ❖ Se hará conciencia en los habitantes de las áreas urbanas que no instalen granjas, trochiles, corrales, criaderos o engordas de animales ya que atentan contra la salud pública.
- ❖ Se realizará un programa intensivo de limpieza de ríos y arroyos, impulsando la participación ciudadana.

- ❖ Para mejorar la imagen de los centros de población, se aplicarán las normas y reglamentos tendientes a ordenar a los yonkes en las entradas y salidas de los mismos.

VII. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Una de las principales tareas de esta Presidencia Municipal, será brindarle a la ciudadanía la prestación de los servicios públicos municipales en forma oportuna y eficiente, por estas razones, dentro del gasto público anual, lo primero que se tiene que proteger es el presupuesto necesario para darle mantenimiento a la infraestructura pública municipal, constituida por calles, alumbrado público, mantenimiento de edificios al servicio de la ciudadanía, limpieza de calles, mantenimiento de áreas verdes, camellones y banquetas.

Los propósitos centrales que se propone cumplir esta Dependencia son los siguientes:

Objetivos

1. Mantener siempre limpios los centros de población, promoviendo la participación de sus habitantes en esta labor, para lo cual se dotará con el equipamiento mínimo, tanto de vehículos, contenedores y rellenos sanitarios.
2. Organizar campañas de limpieza en las diferentes comunidades, involucrando a organizaciones civiles y clubes de servicio, pero sobre todo a la ciudadanía, para conservar y mantener adecuadamente los parques, jardines, panteones, arroyos, ríos, calles y carreteras.
3. Se estudiarán las diferentes alternativas de adquirir terrenos en los diferentes centros de población para destinarlos como rellenos sanitarios, los cuales se harán conforme a las normas que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con apoyo de la maquinaria del municipio y del Gobierno del Estado.

4. Se dará mantenimiento permanente al alumbrado público, reponiendo luminarias e instalando nuevas en donde se requiera, procurando el ahorro de energía.

Estrategias

1) En los 3 años de la actual administración, se harán rellenos sanitarios en los 5 centros de población más grandes, adoptando las normas de la SEDUE y en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para aprovechar la maquinaria que tiene disponible para este tipo de obras.

2) En coordinación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, creado en el Estado se adoptarán medidas para disminuir el consumo de energía eléctrica, mediante la sustitución de lámparas de mercurio, por las de vapor de sodio, así como la instalación de equipos ahorradores electrónicos en circuitos de alumbrado público de alto consumo.

Líneas de Acción

- ❖ Se construirán rellenos sanitarios en los centros de población más grandes.
- ❖ Se propondrá al H. Ayuntamiento la elaboración y aprobación de un reglamento para la disposición de basura, separándola en orgánica e inorgánica.
- ❖ De común acuerdo con las organizaciones vecinales, se determinarán los recorridos y rutinas de los camiones de basura.
- ❖ Se adquirirán 2 camiones para la recolección de basura, uno para San Juanito y otro para Creel.
- ❖ Se adquirirá una barredora para mantener siempre limpios los espacios públicos.

- ❖ Se instalarán equipos ahorradores electrónicos, en los circuitos de alto consumo.
- ❖ Se procederá a la sustitución de lámparas de mercurio, por de vapor de sodio en forma progresiva.
- ❖ Se instalarán este nuevo tipo de lámparas en las comunidades que carecen de este servicio.
- ❖ Se instalarán placas solares en las comunidades que proceda.
- ❖ Actualizar y mantener en buen estado la nomenclatura de calles.
- ❖ Arreglar y mantener las áreas verdes, camellones y parques.
- ❖ Se modernizarán los rastros de Creel y San Juanito.

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

La seguridad de los habitantes de Bocoyna, reclama la atención permanente de la actual Administración Municipal, ya que es una prioridad para los gobiernos estatal y federal, pero sobre todo porque es un factor determinante para convivir en armonía, y crear las condiciones favorables para impulsar la actividad productiva.

El Plan Estatal de Desarrollo, concibe a la Seguridad de la siguiente manera: "Una sociedad es más libre si y solo si, se sabe y se siente segura. Pero la Seguridad no sólo está íntimamente vinculada con el objetivo esencial de que una comunidad determinada ejerza sus libertades y derechos, sino especialmente con el hecho de que, sobre esa base, esté en condiciones de trabajar, invertir, convivir, compartir y producir prosperidad, bienestar y calidad de vida familiar. Es por ello que la Seguridad Pública, es el más importante detonador de tranquilidad y paz social.

La inseguridad en Bocoyna, y de sus secciones municipales se explica en buena medida por el desempleo y la pobreza en que viven cientos de comunidades serranas, en virtud del desplome de la actividad forestal, explicable por el cierre de Celulosa de Chihuahua, y por la importación de maderas permitidas en los tratados de libre comercio, pero sobre todo por la sobreexplotación a que se ha sometido el bosque durante décadas.

Contribuyen a la inseguridad, el abandono y despojo a que han sido sometidas las comunidades indígenas, orillando a sus habitantes a emigrar o a dedicarse a las actividades ilícitas. A nadie escapa que estas comunidades subsisten en buena medida por la producción, tráfico y consumo de enervantes, actividades en las que el municipio por sí sólo está imposibilitado para frenarlas, y más aún para combatir las.

Resulta muy preocupante que el alcoholismo y la drogadicción hayan penetrado a nivel familiar, envolviendo lo mismo a jóvenes, que adultos de ambos sexos con las graves consecuencias de la violencia y la desintegración familiar. Los jóvenes que no pudieron emigrar para continuar sus estudios, o encontrar condiciones decorosas de empleo son carne de cañón para engrosar las filas del crimen organizado.

Este conjunto de razones, más la inmigración que se está dando en San Juanito y Creel, explican en gran parte, el incremento de los índices delictivos en su modalidades de robos, asaltos, violaciones, riñas, rencillas y accidentes automovilísticos.

Cabe destacar que el pandillerismo está prosperando en la zona y se está convirtiendo en un desafío para la policía municipal, ya que existen antecedentes de pandillas que se pelean entre sí de manera violenta, poniendo en peligro la vida de sus integrantes, pero más aún la de los ciudadanos y su patrimonio. Para resolver este problema se requerirá de equipo antimotines y capacitar al personal de cómo usarlo, lo cual se considera inapropiado, ya que la violencia puede generar más violencia, por lo que el municipio planteará el despliegue de programas sociales y deportivos dirigidos a los niños y jóvenes, mediante la celebración de talleres apoyados por los padres de familia.

Debido a la extensión territorial del Municipio y a su diversidad geográfica y social, los esfuerzos que se tienen que hacer para prevenir los actos fuera de la ley y la aplicación de la justicia son extraordinarios, pues demanda de la estrecha y efectiva coordinación de la policía local, con los cuerpos policíacos del estado y de la federación.

La presencia de la policía, tiene que darse en las 4 Secciones Municipales, pero además en 501 localidades, de las cuales 65 son Comisaría de policía, lo que implica como ya se dijo, de un enorme esfuerzo para reclutar, capacitar y equipar a las personas que se dedican a esta importante labor.

El control de este aparato tan grande y disperso también significa un reto para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, la cual se pretende fortalecer en lo administrativo y operativo para que cumpla con su cometido.

Objetivos

1. Prevenir y combatir la delincuencia, con el fin de otorgar seguridad a los ciudadanos y favorecer el desarrollo de actividades productivas para generar más y mejores empleos.
2. Equipar a la policía municipal con vehículos, armamento moderno y aparatos de comunicación, conforme a los acuerdos que logren establecerse con las otras dos instancias de gobierno.
3. Capacitar a los integrantes de la corporación de policía y tránsito, para lograr una mayor eficacia en su desempeño, lo cual se hará en plena coordinación con las dependencias correspondientes a nivel estatal.
4. Extender la acción preventiva con apoyo en capacitación y equipamiento a las 4 secciones municipales, promoviendo la participación ciudadana que tanto contribuye a evitar la acción delictiva.

Estrategias

- 1) Promover con el Gobierno del Estado y la Federación, la canalización de mayores recursos a la Seguridad Pública, mediante acuerdos y convenios de coordinación donde se establezcan compromisos puntuales de gasto público y cumplimiento de metas.
- 2) Administrar con criterios de racionalidad, los recursos humanos, técnicos y financieros, dedicados a fortalecer las acciones de la policía municipal, con el fin de hacer más eficaz su desempeño.
- 3) Adquirir equipos de computo e implantar sistemas de información, y telecomunicaciones, conforme a los lineamientos y apoyos que se den por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), el cual se constituye con fondos de las tres esferas de gobierno.
- 4) Extender la acción preventiva de la policía, a las 4 Secciones Municipales, a las 65 Comisarías de Policía, con apoyo en capacitación y equipamiento.

Los objetivos señalados, le dan cabal vigencia a los artículos 68 y 69 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, en materia de seguridad, tranquilidad, moralidad y orden público, cumpliendo además con los reglamentos de seguridad pública, bandos de policía y buen gobierno.

Líneas de Acción

- ❖ Difundir entre los habitantes del municipio el Reglamento de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.
- ❖ Desplegar programas sociales y deportivos para prevenir y diluir el pandillerismo, buscando la participación de padres de familia, maestros, sacerdotes y el apoyo del Gobierno del Estado.
- ❖ Practicar exámenes periódicos antidoping a los agentes de policía y tránsito.

- ❖ Coordinar con las policías del Estado y de la Federación, operativos para inhibir la venta y consumo de drogas.
- ❖ Coordinar con la policía del Estado, la vigilancia en los expendios de vinos y licores, a fin de que respeten los horarios oficiales de venta.
- ❖ Con dichas policías, efectuar acciones para decomisar armas de fuego y emprender campañas voluntarias de despistolización.
- ❖ Con padres de familias, directores de escuela y maestros poner en práctica la operación mochila, incluyendo secundarias y escuelas de nivel medio superior.
- ❖ Capacitar constantemente a los elementos policíacos.
- ❖ En caso de nuevos reclutamientos, se harán los exámenes de rigor.
- ❖ Adquirir armas largas y cortas, con sus respectivas dotaciones de cartuchos.
- ❖ Adquirir uniformes
- ❖ Adquirir 10 patrullas y 6 bicicletas
- ❖ Adquirir una Bombera, para atender contingencias de incendios, que cada vez son más frecuentes por la actividad forestal.
- ❖ Adquirir radios portátiles para facilitar la intercomunicación entre los centros de población.
- ❖ Acordar con los sectores productivos y sociales, así como con los representantes ciudadanos, los esquemas de vigilancia,

precisando lugares, horarios y tipo de apoyo que requieren de la policía municipal.

- ❖ Crear Comités Regionales de Seguridad Pública, con participación ciudadana y en coordinación con las autoridades seccionales.

- ❖ En el caso de las comunidades alejadas, se harán esfuerzos de utilizar la comunicación por radio y otras formas modernas no onerosas.

- ❖ Se harán gestiones con la Secretaría de Fomento Social, a fin de obtener una ambulancia equipada, para actuar con rapidez en las emergencias de accidentes o incendios.

- ❖ Igualmente se solicitará a dicha Secretaría un médico y una enfermera, para que atiendan las emergencias descritas.

- ❖ En materia de vialidad, se procederá a instalar la infraestructura necesaria para prevenir accidentes y agilizar la circulación en los principales centros de población.

- ❖ Se podrá en práctica un esquema de señalización que permita orientar a los automovilistas de manera precisa y ordenada.

- ❖ Se difundirá entre la población, el contenido del reglamento de tránsito.

- ❖ Adquirir un alcoholímetro

- ❖ Se promoverán acciones para facilitar la adquisición de licencias de manejo.

- ❖ Se convocará a niños, adolescentes y jóvenes para promover la cultura vial.

- ❖ Se adquirirán dos unidades viales, cada una con dos agentes de tránsito, para efectuar una vigilancia especial en los siguientes

recorridos: Lago de Arareco, Creel, Divisadero y San Juanito, para concluir en los límites con Guerrero.

En particular, se establecerá una estrecha coordinación con la Dirección Estatal de tránsito, con la finalidad de hacer cumplir las medidas de cambio de placas, censos de vehículos y cumplir con todos los lineamientos que por ley deben cumplirse en la materia.

IX. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

La administración, es una función estrictamente de servicio y de apoyo hacia la consecución de las metas sustantivas que debe cumplir el Presidente Municipal, sin embargo, es determinante para lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales. Es por ello que esta labor deba realizarse con excelencia y apegada totalmente al marco normativo vigente, cuidando que todos los actos relacionados con el manejo de la tesorería y la administración se ejecuten con plena transparencia.

Los principios adoptados para efectuar esta labor, consisten en lograr obtener el máximo provecho a favor de la comunidad, con el mínimo de recursos, o sea hacer más con menos, sin descuidar la calidad y la oportunidad en los servicios y apoyos que se brindan a la ciudadanía.

Objetivos

1. Incrementar los ingresos propios del municipio, en base a la actualización de los diversos impuestos, productos y aprovechamientos.
2. Elaborar y ejercer el presupuesto anual, a efecto de ajustar siempre los gastos a las expectativas de ingreso, conforme a las diversas fuentes de financiamiento, y a los calendarios que se establezcan.
3. Integrar y coordinar el Comité de adquisiciones, elaborando con la anticipación debida, el calendario de sesiones y el contenido de los

puntos a tratar en cada una de ellas, cuidando que se efectúen con orden y de acuerdo a los lineamientos emitidos para ello.

4. Promover con la Secretaría de Desarrollo Municipal y la Secretaría de la Contraloría, la capacitación necesaria para que los Funcionarios Municipales se interioricen en los siguientes ordenamientos: Ley de Presupuesto de Egresos; Contabilidad y Gasto Público, Leyes de Ingresos; Ley de Obra Pública; Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública; y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que ello contribuirá a darle mayor transparencia al manejo de los recursos.

Estrategias

1) Conforme al Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, las funciones a realizar serán las siguientes:

- Proyectar y Calcular los ingresos anuales del Erario Municipal, así como formular y someter a la consideración del Presidente Municipal el Anteproyecto de la Ley de Ingresos.
- Cobrar, recaudar, y concertar con las excepciones previstas en las leyes, y en el artículo 40 Fracción VI de dicho Código, los fondos provenientes de la ejecución de la Ley de Ingresos, así como los que por otros conceptos distintos tengan a percibir el municipio por cuenta propia o ajena.
- Practicar el día último de cada mes el corte de caja para determinar el movimiento de ingresos y egresos, que deberá ser aprobado por el Presidente Municipal y el Regidor de Hacienda.
- Ejercitar la facultad económico-coactiva en sus diversas modalidades.
- Determinar y aplicar las sanciones que procedan de las disposiciones fiscales.

- Programar y controlar la inversión pública municipal
- Realizar los pagos establecidos en el Presupuesto de Egresos, en coordinación con el Presidente Municipal.
- Llevar la contabilidad, control presupuestal y elaborar la Cuenta Pública Anual, que deberá presentarse al Congreso del Estado.
- Establecer y ejecutar las medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera.

Líneas de Acción:

- ❖ Se adoptará una política de racionalización y optimización en los gastos administrativos, como electricidad, teléfono, adquisición, de combustibles, compras de material y equipo de oficina, refacciones y viáticos entre otros, buscando siempre gastar menos, sin limitar la marcha general de las Dependencias Municipales.
- ❖ Se dará cabal cumplimiento a la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, ya que ello representa enormes ventajas para el municipio, porque a través de la descentralización de las funciones catastrales, se garantiza el fortalecimiento de las finanzas municipales, lo que a su vez permite darle mejor servicio a la ciudadanía y construir más obras.
- ❖ Resulta obligado, entablar una estrecha coordinación con las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Desarrollo Municipal, con la finalidad de lograr capacitación y orientación técnica sobre la formulación de los Planes de Desarrollo Urbano previstos para Creel y San Juanito, ya que ello tiene una relación directa con la plusvalía de los terrenos y facilita la actualización catastral.

Se acordará con dichas Dependencias la modernización y equipamiento del Área de Catastro, incluyendo la capacitación del personal, con la finalidad de tener siempre actualizado el padrón de contribuyentes del predial, así como el valor justo y real de sus propiedades.

XI. EVALUACIÓN Y CONTROL

Los procesos de Planeación por su naturaleza metodológica, siempre contemplan la etapa de Evaluación y Control, tareas que deben realizarse antes, durante y después de la ejecución del Plan. Se recomienda que estas evaluaciones se lleven a cabo semestralmente con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas que se propusieron en dicho documento, y actuar oportunamente en caso de desviaciones o incumplimiento por negligencia u omisión.

Conforme a los lineamientos emitidos por las Secretarías de Planeación y Evaluación, y la de Desarrollo Municipal, deberá conformarse una Comisión Municipal de Evaluación y Control, integrada por representantes de cada una de las Dependencias de la administración municipal, coordinadas preferentemente por la Secretaría del H. Ayuntamiento y por la Dirección de Finanzas.

Todas las revisiones deberán efectuarse, primero al interior de las Direcciones del municipio, quienes deberán dar cuenta al titular del mismo, señalándole los avances e incumplimientos en el logro de los objetivos y metas, para poder realizar los ajustes en primera instancia.

Posteriormente el documento ajustado, deberá analizarse en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), el cual se integra por representantes de las sociedad civil y funcionarios de la administración municipal.

La Planeación es una actividad dinámica que permite fortalecerse periódicamente, mediante la practica de la Evaluación y del Control, esto es lo que le da esencia a dicha disciplina, por ello el ejercicio iterativo descrito en párrafos anteriores cobra plena vigencia, sobre todo con miras a formular el Informe Anual de Labores al que están obligados por ley los alcaldes a rendir ante el Honorable Ayuntamiento y la ciudadanía.

Para la instrumentación de las acciones tendientes a evaluar y controlar el Plan Municipal de Desarrollo, se observarán los siguientes vertientes:

1. La obligatoria.- Es aplicable a las Dependencias de la Administración Municipal, lo que quiere decir que están obligadas a cumplir con los objetivos, programas, acciones y metas plasmadas en el Plan.
2. La de Coordinación.- Es aplicable con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal, ya que través de esta coordinación es como pueden potenciarse los esfuerzos del municipio, conseguir mayores recursos de inversión y concretar con mayor eficacia acciones encaminadas a fortalecer la seguridad pública.
3. La de Concertación.- Es aplicable con las Organizaciones de la Sociedad Civil, con las cuales existe similitud o igualdad de propósitos para ejecutar y operar proyectos sociales o económicos.
4. La de Inducción.- Es aplicable con el Sector Privado, para procurar congruencia entre sus decisiones de inversión, y los objetivos del Plan. Esta vertiente debe utilizarse para que proyectos de urbanización o de desarrollo económico puedan realizarse de manera conjunta.

Debe tomarse conciencia entre los funcionarios municipales, que la autoevaluación es la mejor practica para asegurarse que el cumplimiento de sus funciones, atribuciones, y en particular los compromisos establecidos en el Plan, puedan ser impactantes y exitosos a favor de la ciudadanía a la que sirven. Pero sobre todo realizando auto evaluaciones, siempre saldrán favorablemente de las revisiones que les hagan otros órganos de supervisión como la Sindicatura Municipal, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y la Auditoría Superior del Estado.

Así, la Evaluación y el Control practicados de manera sistemática deben constituir una cultura de apego a al Ley, de capacidad transformadora, de progreso social y de compromisos en la corresponsabilidad entre Sociedad y Gobierno.